



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 72  
Fascículo 2.º  
Año 2006  
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 72  
**Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de junio de 2006**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 29/02, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de protección ambiental de Aragón.*

4) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 9/89, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón, sustituyendo el régimen de inspección y sancionador contenido en la misma.*

5) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

6) *Debate y votación de la moción núm. 19/06, dimanante de la interpelación núm. 27/06, relativa a polí-*

tica general en materia de personal, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 20/06, dimanante de la interpelación núm. 35/06, relativa a la xenofobia y el racismo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la moción núm. 21/06, dimanante de la interpelación núm. 32/06, relativa a la política relativa al mercado de trabajo tras la firma del «Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la moción núm. 22/06, dimanante de la interpelación núm. 30/06, relativa a la asistencia sanitaria del sistema público aragonés, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 80/06, sobre dotación de fondos a los grupos de acción local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 102/06, sobre instalación de protecciones en las biondas o guardarraíles de las carreteras que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 1507/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 1505/06, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto y a la equiparación de Aragón con las comunidades de su entorno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

16) Interpelación núm. 33/06, relativa a la ordenación y planificación en materia de familia, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Servicios Sociales y Familia.

17) Interpelación núm. 34/06, relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

18) Interpelación núm. 37/06, relativa a política museística, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

19) Interpelación núm. 39/06, relativa a política general en materia de carreteras, formulada por el G.P. Popular al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

20) Pregunta núm. 571/06, relativa a criterios de modificación de módulos de vivienda de promoción pública, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

21) Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la comunidad autónoma, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23) Pregunta núm. 666/06, relativa a oferta de ciclos formativos de formación profesional en la comarca del Campo de Daroca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

24) Pregunta núm. 756/06, relativa a oficinas de admisión, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

25) Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca), formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO (Viernes 23 de junio de 2006)

### **Pregunta núm. 1507/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler.**

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5465
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta . . . . . 5465
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica . . . . . 5465
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5466

### **Pregunta núm. 1505/06, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto y a la equiparación de Aragón con las comunidades de su entorno.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5467
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta . . . . . 5467
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 5467
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5468

### **Pregunta núm. 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . . . . 5469
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta . . . . . 5469
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 5469
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5470

### **Interpelación núm. 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . . . 5470
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5472
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 5474
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5475

### **Interpelación núm. 33/06, relativa a la ordenación y planificación en materia de familia.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación . . . . . 5476

- El consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz, responde . . . . . 5477
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 5478
- El consejero Sr. Ferrer Górriz duplica . . . . . 5479

### **Interpelación núm. 34/06, relativa a política general en materia de discapacidad.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 5480
- El consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz, responde . . . . . 5482
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . . . 5483
- El consejero Sr. Ferrer Górriz duplica . . . . . 5484

### **Interpelación núm. 37/06, relativa a política mu-seística.**

- El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 5485
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5487
- El diputado Sr. Moreno Bustos replica . . . . . 5489
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5490

### **Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la comunidad autónoma.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5490
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5491
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 5491
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5491

### **Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5492
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5492
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 5492
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5492

**Pregunta núm. 666/06, relativa a oferta de ciclos formativos de formación profesional en la comarca del Campo de Daroca.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5493
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5493
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 5493
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5494

**Pregunta núm. 756/06, relativa a oficinas de admisión.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5494

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 5494
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 5494
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 5495

**Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca).**

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5495
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde . . . . . 5496
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica . . . . . 5496
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica . . . . . 5496

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Pregunta 1507/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler, formulada al presidente del Gobierno aragonés por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Alcalde tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 1507/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler.**

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cuál es la posición de su Gobierno en relación con las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor presidente del Gobierno, su respuesta. Tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Alcalde.

Como usted conoce bien, Aramón es una sociedad participada al 50% por Ibercaja y el Gobierno de Aragón. La gestión que hace Aramón en la nieve en cinco estaciones de esquí aragonesas (tres en el Pirineo y dos en la provincia de Teruel) es una gestión dirigida y liderada por Ibercaja. Concretamente, en el valle de Benasque, participa Aramón, participa en la sociedad, en Benasque, en el Ayuntamiento de Benasque, y participan todos los ayuntamientos del valle.

En este momento, para desarrollar la estación, para modernizarla, se está desarrollando un plan en acuerdo totalmente con el Ayuntamiento de Benasque y los ayuntamientos del valle.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Su réplica o repregunta, señor Alcalde. Tiene la palabra.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Me sorprende, me sorprende el presidente del Gobierno de Aragón cuando viene a decir que la política sectorial en materia de la nieve la marca Aramón o la marca una entidad financiera, que es lo que ha venido a decir su señoría. Yo entendía que la responsabilidad a la hora de marcar las directrices en las políticas sectoriales, y la nieve es un sector importantísimo, las marca el Gobierno, no las sociedades en las que participa el Gobierno, señor Iglesias.

Mire, señoría, usted no nos va a dar lecciones al Partido Popular sobre cómo apostar [risas] por un sector estratégico como la nieve, porque, en este caso, el valor no sólo se nos supone, sino que lo tenemos debidamente acreditado por cómo invertimos miles de millones de las antiguas pesetas cuando gobernamos esta comunidad autónoma. Nuestra apuesta por la nieve, señor Iglesias, es total, es total pero no a cualquier precio, no tampoco de cualquier manera.

Mire, usted llegaba el otro día a amenazar con paralizar las inversiones en la nieve si el Partido Popular no rectificaba. Yo le diría: ¿qué inversiones, señor Iglesias? Porque su Gobierno en estos siete años no ha presupuestado en los presupuestos generales del Estado ni un solo euro en materia de nieve, las inversiones han venido en estos últimos años desde Aramón, a través de las plusvalías generadas por las cesiones de suelos de los ayuntamientos de montaña.

Su Gobierno no invierte en la nieve ni tampoco en lo que rodea a la nieve, como las carreteras de montaña, los accesos a las estaciones o las viseras antialudes. Usted busca sólo fotos, pero fotos que además le salgan gratis. Mientras, la candidatura de Jaca, señor Iglesias, queda en quinto lugar tanto en transportes como en impacto medioambiental.

Mire, la nieve en Aragón tiene un problema, y ese problema se llama Marcelino Iglesias, señor presidente [risas y rumores], porque culpa suya es que su Gobierno no haya traído a esta cámara todavía un plan estratégico del sector de la nieve, un plan director, llámele como usted quiera, algo. No lo ha traído todavía, señor Iglesias.

Mire, queremos saber cuánto dinero va a invertir en la nieve en los próximos cinco años, dónde lo va a invertir, qué va a hacer en cada una de las estaciones, cómo lo va a financiar. Son preguntas que usted debería responder.

Mire, mi partido no está por apoyar chapuzas ni por que se incremente la presión urbanística desde la especulación de forma impresionante.

No somos capaces de digerir, salvo que usted nos lo explique adecuadamente, que a este Gobierno parece ser que lo único que le preocupa es cómo materializar alrededor de quinientos millones de euros de plusvalías en el Pirineo. No es de recibo, señoría. ¿Garantiza usted que las plusvalías que se van a generar en Cerler van a quedar todas en el valle de Benasque? Pues nos lo tiene que aclarar.

Ya sé que a usted le molestan estas críticas, le molesta que se hable de especulación, pero debería recordar su señoría que todas, todas las actuaciones del Gobierno, incluso las que hace a través de las empresas en las que participa, deben estar presididas por la transparencia y por el control. Por eso le pido que Aramón se rijan, se someta a la Ley de contratos, señor Iglesias, para aportar esa transparencia que debe presidir todas las actuaciones en las que participa su Gobierno.

Ustedes, los socialistas, recuerdo que nos llamaron de todo, de todo, cuando desde el Ayuntamiento de Zaragoza se planteó en la Romareda hacer novecientas viviendas libres en ese lugar de la ciudad, y, sin embargo, ustedes ahora plantean mil viviendas a corto plazo en el corazón del Pirineo, y, encima, parece ser que pretende usted que le aplaudamos.

Mire, señoría, si usted decide paralizar las inversiones en la nieve será su responsabilidad, señor Iglesias, no la del Partido Popular, que lo único que hacemos es cumplir con nuestro deber de control al Gobierno y de criticar aquellas cuestiones que nos parecen abusivas.

Usted ha apelado al consenso de la nieve. Consensuar, señor Iglesias, como en el Estatuto, significa diálogo, pacto, acuerdo. Usted ni nos ha llamado al diálogo

ni ha intentado pactar nada con nosotros en materia de la nieve: simplemente, pretende que mi grupo acate, en una actitud borreguil, todas las decisiones que toma Aramón, y por ese camino se equivoca su señoría de cabo a rabo.

Mire, yo le pido —con esto ya acabo, señor presidente— que reflexione sobre esta cuestión, que reflexione profundamente sobre esta cuestión, porque, ¿no le parece a usted, señoría, que, entre dedicar el Pirineo a hacer mermeladas y convertir el Pirineo en una mini-Marbella hay muchas posibilidades intermedias?

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Iglesias, su dúplica, por favor.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Señor presidente.

Señor Alcalde, hay muchas cosas en las que estoy de acuerdo con usted.

Primero, que es el Gobierno quien tiene que dirigirlo.

Segundo, lo que yo le he explicado es cuál es la composición de la empresa, en la cual hay un representante del Partido Popular. Y las decisiones... [Rumores.] Es verdad.

Es decir, yo lamento que el otro día yo pude emitir unas expresiones seguramente mal formuladas. No era mi intención hacer amenazas, y, por tanto, si lo entendieron como una amenaza, retiro lo que ustedes pudieran entender como una amenaza.

Lo que quise plantear es que las actuaciones en la montaña, tanto en el Pirineo como en Teruel, necesitan un soporte amplio, sobre todo los partidos que tienen una vocación de gobierno, es decir, partidos, como el suyo, que han tenido responsabilidades y que han iniciado planes muy importantes de renovación de la nieve, con inversiones muy importantes, que reconozco, en la etapa del señor Lanzuela, con inversiones muy importantes en Teruel, en Huesca, en el valle de Tena y en el valle de Benasque, inversiones muy importantes que nosotros hemos continuado, y que, precisamente porque son inversiones y proyectos a muy largo plazo y que desarrollamos en espacios muy sensibles, yo he sido partidario siempre de que ustedes estuvieran al tanto y que participaran en estas sociedades.

Lo mismo que le he dicho y le vuelvo a repetir hoy que sigo siendo partidario de que ustedes participen en el desarrollo de la logística, le vuelvo a repetir, porque estamos dispuestos..., no, queremos que tengan toda la información. No son proyectos que terminemos nosotros en esta legislatura, señor Alcalde (esta legislatura termina dentro de unos meses). Por tanto, a este respecto, en los proyectos de la comunidad, en los proyectos de larga duración, en los proyectos que hemos iniciado juntos, porque iniciamos la nieve con mi apoyo cuando estaba en la oposición, iniciamos la logística con el apoyo del Partido Popular.

Quiero decirle dos cosas. Primera cuestión: el grupo Aramón está formado por el Gobierno y por Ibercaja, pero en las estaciones concretas participan también los ayuntamientos, son propietarios (en menor medida, pero

son propietarios). Ninguna cosa va a hacer esta compañía sin acuerdo con los ayuntamientos, primera cuestión. Pero se me puede decir: es que son pequeños ayuntamientos manipulables. Primera cuestión: nada haremos sin los ayuntamientos.

Segunda cuestión: nunca ninguno de los dos socios de Aramón ha hecho nada más que invertir en modernizar el Pirineo, desde hace treinta años. Desde hace treinta años, Ibercaja no ha extraído un solo dividendo, una sola peseta, no ha repartido un solo... Y lógicamente, el Gobierno tampoco. Lo ha reinvertido todo en el Pirineo. Y por supuesto, en el valle de Benasque, yo le puedo garantizar, se lo garantizo solemnemente, para que quede reflejado en el acta de esta sesión: nada, nada, nada de lo que Aramón pueda producir en el valle de Benasque se invertirá fuera del valle de Benasque; todo lo que se consiga en el Ayuntamiento de Benasque, en el valle de Benasque en su conjunto, se invertirá en esa estación de esquí. Punto.

Pero lo puedo decir, primero, porque es la voluntad de la empresa, una empresa que continuará cuando yo no esté sentado en esta silla, y que otros estarán allí dirigiendo todo lo que es el desarrollo sostenible en nuestras montañas.

Por tanto, nada se extraerá de allí. Todo lo que genere aquello se invertirá ahí. Lo puedo decir con rotundidad porque ha sido así en los últimos treinta años. Tanto Ibercaja como el Gobierno de Aragón han acudido a estos valles cuando estas empresas, las antiguas, hicieron crisis. Y si hicieron crisis es porque muy rentable no debió ser.

A partir de ahí, cuando ha estado Ibercaja y ha estado el Gobierno, ni una sola peseta ni una sola plusvalía ha salido de allí, al contrario: usted sabe que se han invertido muchísimos miles de millones porque, en esos valles del Pirineo y de Teruel, es la única General Motors pequeña que tenemos, que genera, en este caso, quinientos puestos de trabajo directos e indirectos, que para ese valle es importantísimo. Si eso se nos cae, se va a pique.

Por tanto, tenga usted la seguridad, primero, de que no nos estorban en Aramón, que queremos que continúen estando en el consejo de administración... [El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «No está el PP en el consejo de Aramón.»] Yo tengo entendido que usted está en Aramón... [El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Es que no está!».]

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, por favor. Señor Iglesias, por favor, le ruego que concluya, por favor.

No, no dialoguen entre ustedes, por favor.

Concluya, señor presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Vamos a ver, yo no sé si está como Ibercaja o está como Partido Popular... [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Pues está como Ibercaja! Bien, oiga, que no quiero discutir esto... [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor. ¡No dialoguen entre ustedes!

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor Alcalde, señor Alcalde, oiga, que no quiero discutir esto...

*El señor PRESIDENTE:* Señores diputados, por favor, no dialoguen.

Y señor presidente, concluya, por favor.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Yo no sé si un diputado está como representante de Ibercaja o está como representante del Partido Popular. Si usted considera que tiene que tener más representación directa, yo defenderé que la tenga... [El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Yo le estoy diciendo la delegación en el consejo de administración».]

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Alcalde. ¡Por favor, señor Alcalde!

Señor Iglesias, concluya, por favor.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Yo defenderé que usted tenga más representación directa, no tengo ningún inconveniente.

Lo que le estoy proponiendo y lo que quiero seguir manteniendo es un proyecto que empezaron ustedes, que hemos continuado nosotros, y que, cuando nosotros no estemos aquí, yo propondré en mi partido que sigan apoyando.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación... Perdón, voy demasiado deprisa, lo siento.

Pregunta 1505/06, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto y a la equiparación de Aragón con las comunidades de su entorno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, con mis disculpas, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 1505/06, relativa a la propuesta de reforma del Estatuto y a la equiparación de Aragón con las comunidades de su entorno.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera usted que la actual propuesta de reforma del Estatuto otorga a Aragón un estatuto de primera y que nos equipara a los

de las comunidades de nuestro entorno, tal como usted ha venido defendiendo desde la presidencia de Aragón? Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, su respuesta. Tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente de las Cortes. Señor Bernal.

Considero yo que este es un estatuto que nos homologa al resto de las comunidades autónomas y lo considero casi el 90% de los diputados de esta cámara, y —le voy a decir— con dos excepciones: el sistema de financiación del cupo vasco y el concierto navarro, que, además, yo no soy partidario de que se generalice.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Tal afirmación sólo puede venir de alguna confusión. Hablo de que usted se confunde cuando digo «las comunidades de su entorno»: con «de su entorno» me refiero a las comunidades del entorno de Aragón, no al famoso entorno del presidente Iglesias, que ese es otro tema. A lo mejor es el propio entorno del presidente Iglesias el que le ha llevado a confundirse en este asunto.

Señor presidente [rumores], mire, señor presidente, ya comienza usted por decir que hay un asunto que no nos equipara, luego no puede decir que estamos equiparados. O estamos o no estamos ¿eh? En esto, se parece al embarazo: o estamos equiparados o no estamos equiparados. Usted comienza por decir ya, en un asunto que es fundamental, cada vez que ustedes salen ahí, cuando traen el proyecto ley de presupuestos —ahora lo traerá el señor Larraz, que ya no está el señor Bandrés—, a decir que los recursos dan de sí lo que dan de sí, sabe usted que, con esa vía que tenemos abierta en la Constitución y en nuestro Estatuto, dispondríamos de más recursos en nuestros presupuestos.

Pero además de ese asunto, que es crucial, que es fundamental, que le afecta a la gente en los servicios en la medida en que disponemos de más recursos (en mi pueblo, y creo que en el suyo también, dicen que, «con perricas, chufletes»), pues hay más asuntos en los que no estamos equiparados.

El otro día le dije que hay doce competencias —doce competencias— que tienen otras comunidades que Aragón no tiene reconocidas en su estatuto. Otras comunidades tienen, por ejemplo, en el asunto hidráulico: Valencia, reconocido un derecho al trasvase prácticamente, un derecho a una aspiración al trasvase, y otra comunidad, Cataluña, tras el referéndum del pasado domingo, prácticamente se apropia del Delta en lo que se refiere a la fijación de caudales. Frente a eso, lo lógico, señor Iglesias, habría sido que en nuestro estatuto de primera, equiparable a ellos, hubiéramos hecho mención del principio de unidad de cuenca como algo fundamental y que

hubiera requerido el acuerdo de las comunidades afectadas de la cuenca (no sólo Aragón, de la cuenca) cuando hubiera que haberlo que hacer actuaciones de ese tipo.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí, concluyo ya, señor presidente.

Pero, además, todas esas comunidades, todas (País Vasco, Navarra, Valencia, Baleares, Cataluña...), todas, señor Iglesias, tienen reconocidos en sus estatutos dos asuntos en relación con su política lingüística: la denominación de sus lenguas y el carácter oficial que ellas tienen en todas esas comunidades. Fíjese usted cuántos asuntos nos alejan de esas comunidades.

Pero le voy a decir más: yo creo que su primera prioridad, señor Iglesias, en esta reforma no era conseguir un estatuto de primera: su primera prioridad era, ante todo, tener bien cogido al Partido Popular, estar bien agarrado al Partido Popular y que el Partido Popular no se le soltara de la mano, no se le soltara del bracete, y una vez que eso ocurriera, lo demás, si para ello había que bajar el listón, se bajaba. ¡Qué más daba! ¡Qué más daba!

Le digo, por ejemplo, que han renunciado ustedes a un derecho que está en todos los estatutos que he citado: el derecho a morir dignamente. ¿Por qué, si estaba en el borrador de nuestro estatuto? Lo han eliminado porque al Partido Popular le molestaba que figuraba un derecho de la persona como es el de morir dignamente.

Mire, su primera prioridad era estar con el Partido Popular...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Acabo ya.

Y a partir de ahí, si era niño, San Antón, y si no, la Purísima Concepción.

Muchas gracias.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su turno de dúplica, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Bernal.

Pues no estoy con usted, estoy de acuerdo con el 90% de la cámara.

He hecho todo lo posible por que el Partido Popular esté de acuerdo con el Estatuto, pero por razones evidentes: por sensatez, por sentido común. ¿Pero cómo no iba a hacerlo? Y estoy absolutamente convencido de cualquier presidente del Partido Popular hubiera tenido interés en que el Partido Socialista, que representa una parte importante de esta cámara, estuviera en la reforma del Estatuto de Autonomía. ¡Estamos hablando, señor Bernal, del Estatuto de Autonomía!

La intervención de hoy la entiendo perfectamente. Ustedes tienen una discrepancia en cuatro temas funda-

mentales en los que hemos avanzado mucho: la denominación de Aragón, las lenguas de Aragón, la política hidráulica y el sistema de financiación. En esos temas, que son importantes, hemos avanzado mucho.

En la denominación de Aragón pues no hemos puesto que somos una nación, hemos puesto que somos una nacionalidad histórica. Su especialidad, que es la filología, le hará discernir con mucha dificultad estos dos términos. No es fácil, no es fácil, y hemos avanzado bastante.

En el tema de financiación, usted sabe que yo no soy partidario de generalizar el cupo y el concierto navarro, y le voy a decir por qué: si sólo dos comunidades autónomas más, Madrid y Cataluña, entraran con el sistema del cupo navarro, la solidaridad interregional en el país se habría terminado, porque sólo esas dos comunidades autónomas... *[Rumores.]* No, no, perdón, sólo esas dos comunidades autónomas más Navarra y el País Vasco son el 50% de nuestra economía. Se habría terminado. La solidaridad, ¿quién la haría? ¿Asturias con Extremadura? ¿Andalucía con Castilla y León? ¿O las Canarias con Murcia? Oiga, yo sinceramente se lo digo: posiblemente, si es sólo para Aragón, ese sistema nos beneficiaría; si ese sistema es generalizable, señor Bernal, no nos beneficia, y, como no nos beneficia, yo no lo voy a defender y no lo he defendido, porque no nos beneficia.

Se hicieron dos excepciones solamente en la Constitución española el año 1978, se hicieron dos excepciones. A mí me puede parecer mejor o peor: a mí no me parece lo mejor lo que se hizo en la Constitución, señor Bernal, no me parece lo mejor lo que se hizo en la Constitución, pero la voté y, por tanto, la asumí.

Por tanto, yo le reconozco que eso es un hecho que nos diferencia, ninguno más, nos diferencia a nosotros y a todo el resto de comunidades autónomas, porque usted sabe bien que el gran debate que ha habido con Cataluña ha sido, precisamente, la financiación, y en la financiación no se ha aceptado nada. Se negociará, como se ha negociado siempre, con todas las comunidades autónomas de régimen común en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y en lo demás, mire, podremos disolver las Cortes, tenemos ya radio y televisión, tendremos policía, que todavía no será autonómica, dentro de unos meses, pero la puede poner en marcha la comunidad cuando quiera. No vamos a tener absolutamente ningún límite.

En la cuestión del agua, que a usted también le preocupa, ha habido posiciones muy rotundas respecto a los volúmenes que tiene que tener garantizados Aragón que otros partidos no tienen claro: unos consideran que esa es la garantía para que no se pueda trasvasar esa agua; ustedes consideran que esa es la garantía para que se pueda hacer el trasvase. Pero nuestra responsabilidad, desde un Gobierno que, directamente, no ha querido hacer un texto del Estatuto y traerlo aquí, como se ha hecho en otros sitios, sino que se ha dado juego al parlamento para que, directamente, como ha sido siempre la tradición en Aragón, sea el parlamento el que discuta en una comisión especial todos los problemas del Estatuto...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Iglesias, concluya, se lo ruego.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor Bernal, momentos de acaloramiento aparte, le agradezco su abstención, porque la abstención no quiere decir que se está en contra de una reforma, quiere decir que se está de acuerdo con lo que la mayoría ha decidido, y por eso... [Rumores.] Es así, y le agradezco otra vez la abstención, porque la abstención [rumores] —sí, sí, sí—, porque la abstención nos permite, señor Bernal, ir a Madrid diciendo que no hay ningún voto en contra, como es verdad, de esta reforma del Estatuto, no hay ningún voto en contra, y por eso la reforma es fuerte.

Señor Bernal, yo le digo que, debates aparte, acaloramientos momentáneos aparte —por mi parte, están absolutamente olvidados—, yo he hecho como presidente todo lo que he podido para acercar posiciones, todo lo que he podido, y se han acercado posiciones. Pero usted tiene que entender que, desde la posición del Grupo Socialista, era muy difícil, era imposible cambiar nueve votos por treinta.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Pregunta 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por Izquierda Unida.

El señor Barrena, en su nombre, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿qué medidas va a adoptar su Gobierno para facilitar la participación ciudadana en el proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Barrena.

En primer lugar, estamos en período de exposición pública —sé que termina hoy—. Pero, en segundo lugar, le voy a decir una cosa: un consorcio de tres organismos absolutamente públicos, cien por cien públicos: la comunidad autónoma —es una evidencia—, los ayuntamientos de Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona —¿cuál es el otro?— y Jaca, absolutamente públicos, y la MAZ, una mutua cien por cien del Ministerio de Trabajo. Por tanto, absolutamente pública.

Señor Barrena, ¿qué garantiza el consorcio? Garantiza la publicidad y la participación de la gente. Es decir, a través de los ayuntamientos, que representan a sus ciu-

dadanos, los ciudadanos de estas cuatro ciudades aragonesas (Fraga, Jaca, Ejea de los Caballeros y Tarazona) participarán día a día en saber cómo funciona su hospital, en saber cómo funcionan sus médicos, en saber hacia dónde se orienta el Servicio Aragonés de la Salud en sus propios pueblos.

Por tanto, es verdad que será una experiencia absolutamente participativa si entendemos, como entendemos, que los ayuntamientos son los que representan a las poblaciones de cada uno de sus municipios.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Yo le preguntaba por el proceso de participación, porque es verdad que hoy acaba el plazo para presentar alegaciones, pero ya me explicará cómo han podido participar los ciudadanos y ciudadanas de Ejea, Tarazona, Fraga y Jaca cuando el mecanismo que se les ha puesto a su disposición, según aparece en el BOA, es que se somete a información pública por plazo de quince días... [Rumores.] Casi no oigo, señor presidente. Disculpen.

Se presenta un sistema en el que se establece que durante el plazo señalado, que son quince días, los ciudadanos o ciudadanas, legítimamente —dice la resolución—, puedan examinar el expediente y presentar, dentro de dicho plazo, las alegaciones que estimen oportunas. El único problema que ve Izquierda Unida es que ese expediente, tan importante y tan necesario, solamente se puede consultar de nueve a dos en la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y Consumo, en el edificio Pignatelli de Zaragoza. Comprenderá que un ciudadano de Ejea, Jaca, Tarazona o Fraga que quiera hacer alegaciones primero tiene que desplazarse a Zaragoza, a lo mejor tiene que hasta pedir permiso en su trabajo para estar de nueve a dos mirándolo, porque solo lo puede consultar [rumores] —no, es que se puede consultar—, cuando resulta que tenemos oficinas administrativas del Gobierno de Aragón en Ejea, en Fraga, en Jaca y en Tarazona.

Entonces, siendo que esta formación política ha defendido y se ha aprobado en esta cámara garantizar la participación pública y la información ciudadana, nos parece que este mecanismo es franca y manifiestamente mejorable. Por lo tanto, yo quiero aprovechar esta pregunta para rogarle, si es posible, lógicamente, de acuerdo y respetando lo que es la función de la responsable del departamento, que se pueda facilitar y se pueda permitir que los ciudadanos y ciudadanas que legítimamente tengan algo que decir lo puedan hacer.

Y como usted también ha hablado del consorcio y lo ha situado en que, eminentemente, es público, yo le tengo que decir, más allá del debate de si la Mutua de Accidentes de Zaragoza es pública o no —yo pienso que no, pero puedo aceptar que ustedes me digan que sí—, claro, el consorcio prevé que entre lo privado, porque, mire usted, en el punto 1.3 de la propuesta de los estatutos que en estos momentos hay, que es el que se está sometiendo a información pública y al que ya hemos presentado alegaciones —le acabo de dejar a usted una

copia de ellas—, pues dice que «el número de miembros del consorcio podrá ser ampliado a, entre otras, personas jurídico-privadas carentes de ánimo de lucro que puedan colaborar en los objetivos del consorcio o que mantengan intereses comunes con el mismo», con lo cual la cosa ya empieza a preocuparnos más.

Y además, nos preocupa que esto, en el fondo, es una nueva forma de gestionar la sanidad pública, nos parece que descentraliza, nos parece que introduce elementos que evitan la organización general y global del sistema público sanitario y nos parece que opta por modelos de gestión de la sanidad pública, experimentados ya en otros sitios, que, desde luego, no han resuelto los problemas, aunque en un primer momento sí que aportan una solución. Yo no le voy a negar que, al final, los ciudadanos y ciudadanas de estas ciudades, con el consorcio puesto en marcha, más allá de si es público o privado, van a tener, de momento, una mejor solución...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Barrena, concluya.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, acabo en seguida, señor presidente.

Pero claro, de entrada, esto ya produce un desequilibrio en la equidad de las prestaciones. ¿Por qué en esas ciudades sí va a haber un centro de alta resolución y en otras no? ¿Por qué no se resuelve desde la organización y desde la gestión de personal para no tener que invocar que es que el personal público, al servicio del sistema sanitario público, pagado por el Gobierno de Aragón y, por lo tanto, con los ingresos públicos dice que no puede ir o no quiere ir al medio rural?

A nosotros nos parece que se puede resolver de otra manera, y hay ejemplos. Incluso la telemedicina que el otro día planteaban puede seguir mejorando cosas. Pero, bueno, ustedes no las quieren mirar, deciden esta fórmula, vale. Ya que han decidido esta fórmula, por lo menos garanticen que la ciudadanía que quiera decir algo lo pueda decir, que, en definitiva, es lo que hoy nos preocupaba.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor Iglesias. Tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Barrena.

Si yo hubiera sabido que la orientación de su pregunta era hacia esa solicitud, hubiera venido más preparado. Venía preparado para explicarle la participación, que es lo que usted me preguntaba, pero no veía la deriva que quería tener su pregunta. Y para contestarle con precisión a esa pregunta, tengo que hablar primero con la consejera, porque no conozco el procedimiento. Sé que ha habido el plazo legal; no sé si se puede prorrogar, eso lo tendríamos que ver. En principio, yo no tendría por qué tener problemas para esa prórroga, pero permítanme que primero lo consulte, porque es un tema administrativo complicado.

Pero quiero asegurarle una cosa, créame que es un dato: la MAZ es cien por cien Ministerio de Trabajo, cien por cien, no noventa y nueve por ciento.

¿Cuál es el objetivo de este consorcio? La participación de la población local a través del Ayuntamiento; segundo, la utilización mejor, óptima, de los medios públicos que produce sanidad pública, sea con la fórmula del Salud, sea con la fórmula MAZ, una más especializada en lo que son accidente laborales y otra general.

En estos pueblos, la MAZ tiene sus consultorios, y, al mismo tiempo, el Servicio Aragonés público de la Salud va a construir unos centros de alta resolución. En algunos sitios están terminados y, prácticamente, funcionando al cien por cien, por ejemplo en Ejea; ahora vamos a empezar el de Fraga o el de Tarazona; el de Jaca está funcionando desde hace ya tiempo.

¿Qué es lo que queremos? Hombre, por economía de medios públicos, que no haya, por un lado, un dispensario de la MAZ, de una empresa, de una mutua del Ministerio de Trabajo, y, por otro lado o al lado muchas veces, un hospital público. Vamos a unificar eso para sacarle, señor Barrena, más rendimiento a los recursos que podemos dedicar unos y otros, provengan de la autonomía o provengan del Gobierno central (en el caso de la MAZ), y, por tanto, con ese objetivo es con el que se ha hecho.

Yo creo que funcionará bien, estoy convencido de que funcionará bien y será mucho más participativo, porque, a través de los ayuntamientos, cada día que se reúna el consorcio, la población local nos dirá cómo funciona aquello, no solamente nos lo dirán los sanitarios, sino que nos lo dirá en el consorcio la población local (esto, en este momento, no sucede).

Por tanto, vamos a experimentar esta fórmula, que creemos que funcionará bien, y que, además, garantizamos al cien por cien el mantenimiento de la sanidad en lo público, sin ninguna, absolutamente ninguna duda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos a la interpelación 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

La interpelante tiene la palabra.

**Interpelación núm. 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Señorías. Señora consejera.

Deseo iniciar esta interpelación con una mención a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, concretamente a su preámbulo, donde se señala que el patrimonio cultural aragonés constituye, en su conjunto, uno de los testimonios fundamentales de la

trayectoria histórica de la nacionalidad aragonesa, sobre el cual se configuran los signos de identidad que definen, en última instancia, la idiosincrasia del pueblo aragonés y que se convierten en su más relevante prueba de valor diferencial.

En ese mismo preámbulo se señala, asimismo, que los poderes públicos están obligados a proteger la integridad del patrimonio cultural aragonés. Pero no sólo eso, sino que también están obligados a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y para su difusión, tanto en el interior como en el exterior de esta comunidad autónoma.

Y en este sentido, quisiera vincular estas ideas, que son fundamentales, porque están marcadas en el preámbulo de la ley, con algo que aparece señalado en el artículo 7, correspondiente al retorno del patrimonio, donde se señala que la Administración de la comunidad autónoma utilizará todos los medios disponibles a fin de asegurar el retorno a Aragón de aquellos bienes del patrimonio cultural aragonés que se hallen fuera de su territorio, y además, que elaborará, en colaboración con otras administraciones públicas, una relación pormenorizada de los bienes que se encuentren en tal situación. Y se señala asimismo que tales bienes forman parte del patrimonio cultural aragonés, siempre que su origen haya sido Aragón y hayan sido desplazados de su territorio.

Cuando se refiere al patrimonio cultural aragonés, y últimamente estamos debatiendo mucho sobre este tema, se señala asimismo que sea integrado por todos los bienes materiales e inmateriales que están relacionados con la historia y con la cultura de Aragón y que tienen un interés, interés muy diverso, como aparece señalado en la propia ley (interés antropológico, paleontológico, científico, lingüístico, documental, bibliográfico, cinematográfico, etcétera), hayan sido o no hayan sido descubiertos.

Pues, realmente, sí se habla de una parte del patrimonio que puede estar fuera de Aragón, pero no se habla demasiado de lo que en sí, como concepto, significa este patrimonio, de todo aquello que puede recubrir, porque, realmente, desde mi grupo parlamentario, entendemos que esta tierra es una tierra en la que no se ha dado el valor, no se ha concedido el valor suficiente al patrimonio, en muchas ocasiones porque se ha desconocido y se desconoce todavía en la actualidad el valor real que tienen las obras. Eso es algo que reseñan los historiadores desde hace años.

Quiero recordar únicamente alguna mención de Antonio Naval, por ejemplo, en la revista *Trébede* en el año 2000, cuando aludía, precisamente, al fenómeno de la dispersión del patrimonio cultural y decía que, salvo excepciones, era la consecuencia de la desvalorización del patrimonio en su lugar de origen. Y eso es lo que podría explicar, por ejemplo, que obras tan significativas como el evangelario de la reina Felicia de Jaca se encuentre actualmente en Nueva York o que, por ejemplo, el terno de san Valero de Roda de Isábena se encuentre en Barcelona y no se encuentre aquí.

Evidentemente, esta desvalorización del patrimonio, esta falta de estimación de lo propio ha sido una circunstancia que ha sido aprovechada por no pocas gentes, en algunos casos con mayor sensibilidad artística, en otros con recursos económicos y, cómo no, con una visión de

futuro. Y yo creo que así es como podemos explicar de alguna forma cómo emigraron las piezas que están dispersas en estos momentos por el mundo, ocupando, curiosamente, destacados lugares, ocupando lugares, además, en los museos más importantes del mundo y en las colecciones particulares. Así es como desaparecieron, como usted bien sabe obras singulares como los frontales románicos de Betesa, de Chía, de Casbas, de Estet, de Gésera, etcétera.

Desvalorización en última instancia, indiferencia también por parte de la sociedad aragonesa, olvido, codicia de algunos historiadores y de no pocos restauradores e investigadores que llegaron a convertirse en marchantes, por no hablar de los «regalos» —entre comillas— que, por ejemplo, ya desde el siglo XIX, la Comisión de Monumentos de Huesca y ayuntamientos como el propio Ayuntamiento de Huesca realizaban.

Hoy hablamos, sobre todo, de bienes en Cataluña o estamos hablando, fundamentalmente, de los bienes que están en Cataluña.

En 1997, el profesor García Guatas señalaba en la revista *Rolde* que se veía venir que el patrimonio saldría y seguiría saliendo de Aragón, pero que, además, determinados bienes, como los bienes de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales, nos llevarían a debates como los en estos momentos estamos teniendo. Se veía venir y se sabía, de hecho. ¿Por qué? Porque se sabía, de hecho, que algún día las parroquias de la zona oriental de Huesca pasarían de Lérida a jurisdicción diocesana aragonesa. De hecho, se integraron ya en la década de los años cincuenta varias parroquias de la diócesis de Barbastro y, sobre todo, de la diócesis de Huesca, parroquias con un importantísimo tesoro —yo diría— artístico, como Berbegal o Peralta de Alcofea o El Tormillo.

Ese vuelve a ser un ejemplo imperdonable de olvido, de descuido, de indiferencia sobre esta riqueza nuestra. Y quisiera hacer una mención en nombre de mi grupo a aquellos párrocos que, desde el principio, fueron muy conscientes de lo que estaba sucediendo y que pronto se sumaron a las reivindicaciones de la devolución. No así los obispos, también hay que decirlo, porque la mayoría de los obispos de las diócesis aragonesas optaron, fundamentalmente y durante años, por la prudencia y por el silencio obsequioso a las decisiones de Roma. Desde Lérida, sin embargo, veíamos cómo el clero, los obispos, las autoridades políticas estaban y siguen pronunciándose a una.

El papel de la Iglesia católica, sin duda, analizado por el profesor Guatas, como estaba mencionando en estos momentos, ha sido fundamental y debe ser tenido en cuenta, porque es verdad que las diócesis aragonesas no pueden abordar la conservación de monumentos ni otros BIC y apenas llega a veces a restaurar con sus propios medios algunos objetos de arte muebles, como pinturas y tallas, pero también hay reconocer, y hay que decirlo bien alto, que la Iglesia también ha llegado a destiempo en muchas ocasiones y con recelos a retos y propuestas que iban llegando desde la sociedad civil.

Y las diócesis pasaron del descuido, como se señala, cuando no de la permisividad para ventas fraudulentas o desconsideradas, a poner incluso trabas para la consul-

ta de archivos o para estudiar piezas, y, sin embargo, decidieron emprender por su cuenta, en muchas ocasiones desde los años ochenta, la restauración de sus patrimonios. Un ejemplo puede ser la venta de la portada románica esculpida en piedra de San Miguel de Uncastillo, venta ejecutada por el párroco de la iglesia y por el obispo de Jaca por ochocientas pesetas de 1915, y hoy está expuesta en el Museum of Fine Arts de Boston, en Estados Unidos.

Debemos hablar, evidentemente, de precariedad del patrimonio artístico aragonés en iglesias de pequeños núcleos, y basta mencionar el irreparable desvalijamiento del Museo de Roda de Isábena, pero el problema es mucho más amplio.

Las reivindicaciones de devolución del patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de Aragón no pueden circunscribirse —y, de hecho, no se circunscriben— a estos ejemplos que estamos señalando, porque es verdad que la presión de la opinión pública en los medios de comunicación puede llegar a hacer olvidar que existen otras cuestiones que han sido ampliamente debatidas en la década anterior y reivindicadas.

Sijena es un ejemplo, porque, evidentemente, forma parte de las obras susceptibles de ser reclamadas. A la tarea de recuperación del patrimonio artístico diocesano hay que añadir, sin duda, las piezas que las religiosas de la orden de San Juan de Jerusalén, una orden venida a menos, pero una orden grandísima —me refiero al punto de origen—, de grandísima influencia, sobre todo en el siglo XII, en la vida cultural, se llevaron consigo del monasterio de Sijena cuando se trasladaron a Barcelona en los años setenta. Esa fue una venta, como todos ustedes saben, como todas sus señorías saben, realizada por sus propietarias con autorización eclesiástica a la Generalitat de Catalunya en tres operaciones (en el ochenta y tres, en el noventa y dos y en un período sin determinar entre el noventa y dos y el noventa y cuatro), y ese ha sido calificado como un ejemplo de expolio secular, realizado, además, al amparo de los acontecimientos de la Guerra Civil Española. Noventa y siete piezas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, debe ir concluyendo, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... y —sí, voy concluyendo, señora presidenta, gracias— cincuenta millones de pesetas.

Pues bien, Aragón, en este caso, puede ser un ejemplo de cómo Aragón, efectivamente, es una tierra de expolio.

Pero este expolio del patrimonio artístico aragonés no deja de ser, como señala el profesor Borrás, una crónica de una muerte anunciada. Sijena no constituye un hecho aislado, es más un eslabón de la larga cadena de destrucciones, de ventas, expolios del patrimonio cultural aragonés, sobre todo a partir del siglo XIX y el siglo XX, que tuvo, sin duda, su punto de partida en el saqueo y la destrucción como consecuencia de la Guerra de la Independencia en Aragón.

Y hay obras dispersas, como usted bien sabe, señora consejera, por los mejores museos: el expolio del Archivo de la Seo de Zaragoza por un voluntario fascista de la

Guerra Civil, con la colaboración, además, de los clérigos de la catedral, es otro ejemplo; el arranque masivo de pinturas murales durante décadas por algunos restauradores es otro ejemplo; la venta del banco del retablo de alabastro del arzobispo don Dalmau de Mur, de la capilla del palacio arzobispal, por la diócesis de Zaragoza ya por 1909 es otro ejemplo (este banco se encuentra hoy en la colección *The Cloisters*, del Museo Metropolitano de Nueva York).

En conclusión casi, piezas singulares, señorías, que, con el pretexto de su conservación, fueron a parar a diversos lugares y también a diversas instituciones, incluso del Gobierno central, como el tríptico-relicario del tesoro del monasterio cisterciense de Piedra o la espléndida tabla de Santo Domingo de Silos de Daroca o los monumentales, aprovechando que estamos aquí...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, por favor, le ruego que concluya.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo, concluyo.

O los monumentales restos de yesería, puesto que estamos aquí, en la Aljafería, del palacio hudy de la Aljafería de Zaragoza, que fueron destruidos en 1866 y que hoy están conservados en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Pues bien, señora consejera, desde mi grupo, yo quiero plantearle toda una serie de preguntas que, de una forma implícita, ya se las he dejado encima de la mesa, para no alargar el debate, y que tienen que ver con el concepto que tienen el Gobierno y su departamento sobre el patrimonio emigrado, sobre las actuaciones que ha realizado hasta estos momentos para proteger, conservar, difundir e informar acerca de ese patrimonio, cómo ha atendido también a los acuerdos que se han producido en distintas administraciones locales (ayuntamientos, comarcas, diputaciones) reclamando diversas obras, qué patrimonio hay fuera de Aragón, de qué tipo es, cómo está, por qué... Todas esas informaciones, sin duda, usted mejor que nadie nos las podrá proporcionar. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Turno de respuesta del Gobierno. La consejera señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta. Señoría.

Como usted muy bien ha comentado al principio de su intervención, el artículo 7 de la vigente Ley de patrimonio cultural es el que, de alguna manera, guía y yo creo que ha guiado a todos los gobiernos que ha tenido la comunidad autónoma para abordar la política en relación con el patrimonio aragonés que se encuentra actualmente fuera de Aragón.

En este sentido, señoría, le diré que, desde el departamento, se están elaborando relaciones de los bienes de procedencia aragonesa existentes en diversas instituciones españolas y de otros países.

Pero creo, señoría, que tenemos que atender también a algo que creo que es importante, y es la diversidad de lo que se considera patrimonio cultural aragonés, pero también la diversidad de situaciones jurídicas y lugares de ubicación de estos bienes. Y yo creo que eso es lo que complica de una forma extraordinaria las gestiones que podríamos abordar de una manera mucho más clara y más nítida para que este patrimonio pueda retornar.

De forma muy esquemática, señoría, le diré que pueden considerarse distintas situaciones legales.

Bienes que ya son integrantes del patrimonio cultural aragonés en el sentido amplio, sin que sea necesaria una catalogación explícita, que salieron del actual territorio aragonés por causas vinculadas, principalmente, a su utilidad o a su función (nos referimos en este caso tanto a los productos artísticos o etnográficos que tenían y siguen teniendo vocación de comercio, como son las cerámicas, las monedas, las joyas, las obras de arte individual, etcétera). Es evidente que los artistas y artesanos han comercializado sus obras en el mayor ámbito territorial posible. El Gobierno de Aragón intentamos obtener la mayor información sobre estas obras y bienes, mediante la elaboración de catálogos razonados de artistas o mediante el seguimiento de sus productos y de su comercialización. En la medida de lo posible, si alguna de estas obras fundamentales para la comprensión de nuestra historia sale a la venta, lo que se intenta desde el Gobierno es adquirirla.

Luego hay otra situación jurídica, que son los bienes arqueológicos o paleontológicos procedentes de excavaciones antiguas que se encuentran depositados en museos e instituciones fuera de Aragón. La mayor parte de estos bienes se encuentran en museos españoles: el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, el Museo Arqueológico de Barcelona, el Museo Cerralbo, el Museo de Navarra, el Museo de Valencia, etcétera, y excepcionalmente, en museos de otros países.

La salida de estos bienes, en la mayoría de las ocasiones, se efectuó legalmente, y el Gobierno de Aragón conoce la relación de los mismos en función del grado de cumplimiento de los trabajos de inventario y de catalogación de los museos que los conservan. En este sentido, señoría, indicarle que la implantación del sistema Domus en la mayor parte de los museos españoles y también aragoneses va a permitir el acceso directo a los datos de estos bienes.

Hay otra situación jurídica, que son los bienes trasladados a otras comunidades autónomas antes de la reforma territorial del Estado por causas la mayoría de las veces muy diversas: depósitos, ventas, traslados decididos por sus propietarios... Se trata, fundamentalmente, de bienes eclesiásticos que, debido a la norma anterior a la Ley de patrimonio cultural y patrimonio histórico español, podían ser trasladados sin ningún trámite o comunicación. Y creo, señoría, que esto es lo que está especialmente de actualidad en estos días, ya que se trata de los temas de los bienes de las parroquias integradas en las diócesis de Lérida o los bienes existentes en el Museo de Arte de Cataluña, alguno de los cuales usted ha citado. Estos bienes están bien identificados gracias a varios trabajos encargados desde el departamento y desde la propia Universidad en diversas legislaturas.

Y luego yo entiendo que hay otra situación jurídica, que son los bienes expoliados o exportados ilegalmente. Estos son realmente escasos, y sobre ellos se ejercen las acciones legales pertinentes en cada momento.

A esta diversidad, señoría, de estatus jurídicos hay que añadir la diversidad de situaciones en relación con su origen, con su procedencia y con su ubicación actual.

Entonces, de acuerdo con la Ley de patrimonio cultural aragonés, las acciones que se desarrollan desde el departamento se centran en lo siguiente:

Primero, en la potenciación de los inventarios y repertorios de bienes. En este sentido, hay que resaltar los trabajos que próximamente van a encargarse a dos especialistas para, en Estados Unidos, conocer con precisión el patrimonio de origen aragonés existente en diversos museos y colecciones privadas, que ya se tiene una idea bastante amplia, pero es necesario abordar también colecciones de formato mucho más pequeño. O el permanente estudio de colecciones en museos y archivos de otras comunidades españolas.

Por otro lado, está la adquisición de obras conforme salen al mercado las obras de arte. El Gobierno de Aragón, evidentemente, en la medida de nuestras posibilidades, adquirimos aquellas obras vinculadas a la historia y la cultura aragonesas que resultan más significativas. Las adquisiciones se realizan tanto sobre patrimonio antiguo (adquisición de ejemplares numismáticos acuñados en Aragón) hasta contemporáneo (recientes adquisiciones de obra que ha habido por parte del Gobierno), con especial incidencia, señoría, en el arte medieval y en el correspondiente a etapas como la Ilustración.

Apoyo a los propietarios de las obras de arte que, por razones diversas, se encuentran fuera de Aragón y que los propietarios quieren recuperar. Y yo creo que eso es una pieza fundamental en este entramado. El caso más significativo, aunque no es el único, es el apoyo, como en estas Cortes se aprobó, al obispado de Barbastro-Monzón para la recuperación de las obras de las parroquias orientales de Aragón depositadas en el museo de Lérida. Pero no es el único, señoría.

Apoyo a los propietarios de obras de arte que están en depósito en instituciones museísticas fuera de Aragón, para su retorno. Este es el caso, señoría, de los bienes del monasterio de Sijena, que usted ha citado, por ejemplo. Es decir, deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido, ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas. Pero deben ser las propietarias quienes pidan su devolución, además del resto de las noventa y tantas piezas que las hermanas vendieron en diversas fases, como usted ha explicado, que, como usted sabe, eso lo tenemos en estos momentos en el Tribunal Constitucional...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora consejera, debe ir concluyendo, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Inmediatamente, presidenta.

Hay otra posibilidad, que es el ejercicio del derecho de tanteo o de retracto en las ventas de bienes del patrimonio cultural aragonés. En ocasiones, el derecho de tanteo es ejercido en nombre del Gobierno de Aragón por el Ministerio de Cultura, sobre todo en aquellas subastas que se celebran fuera de España.

Y, finalmente, señorita, el Gobierno de Aragón presenta o apoya las reclamaciones jurídicas necesarias para recuperar los bienes del patrimonio cultural aragonés que ya hayan sido enajenados irregularmente. Es lo que comentábamos antes de la venta de los bienes de Sijena a la Generalitat.

Esta es, en resumen, señorita, la política general y las líneas de actuación de este Gobierno para conseguir el retorno o el incremento de bienes del patrimonio cultural aragonés.

Es evidente que estas acciones deben realizarse dentro del marco legal vigente y dedicando a esta labor los medios razonables que permitan asumir también de un modo satisfactorio el resto de posibilidades con respecto al patrimonio cultural existente en el propio territorio aragonés, ya que entendemos que, si es importante conocer qué bienes pertenecientes, genéricamente, al patrimonio aragonés se encuentran fuera de nuestra comunidad, también es importante conocer, inventariar, catalogar, restaurar y difundir el que existe en nuestro territorio, que, afortunadamente, señorita, es mucho más extenso y mucho más importante.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para la diputada señora Ibeas. Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mi grupo le traería aquí, y le trae realmente, con esta interpelación un tema fundamental, que es el tema de la concienciación, el tema de la responsabilidad que tiene el Gobierno a la hora de informar, a la hora de abordar las distintas formas, como usted bien ha señalado, de la emigración, pero sobre todo de divulgar aquello que se está haciendo, porque esto también es hablar de recuperación de la memoria histórica. Pero la impresión que nos da a mi grupo es que no llegan a la sociedad esos esfuerzos —que, si usted lo dice, yo no tengo, evidentemente, por qué negarlo ni ponerlo en cuestión ni lo haré— que está realizando el Gobierno de Aragón, que está realizando su departamento. Porque, sinceramente, creemos que falta sensibilización en la ciudadanía, no en los especialistas, y sí que se puede aprovechar ese tirón de excelentes profesionales que tenemos en Aragón.

Pero va mi intervención un poco en la línea de esa falta de concienciación que tenemos en Aragón y que, en parte, mi grupo achaca también al Gobierno, que es responsable de promoverla, de promover esa sensibilización. Sobre todo, porque conviene conocer bien nuestras respectivas actitudes históricas en relación con el patri-

monio desde siempre y conviene, además, conocer mucho mejor dicho patrimonio para que comprendamos que, primero, lo que hay que hacer es recuperarlo culturalmente (quizá estoy moviéndome en distintos ámbitos: en el ámbito material de la recuperación y en ámbito también cultural de la recuperación), cuando, muchas veces, la mayor parte de la ciudadanía ni siquiera sabe que existe ese patrimonio fuera de los límites ya no voy a decir ni siquiera de Aragón, sino incluso del Estado español. Y no se puede pretender que se conserve o que se demande la conservación del patrimonio si no se conoce ese patrimonio. Yo creo que ese es, sin duda, uno de los principales escollos a los que debería atender el Gobierno de Aragón.

Es el caso, por ejemplo, del Vidal Mayor, que es la cuna del derecho foral aragonés, que es el documento, como usted bien sabe, del siglo XIII que actualmente se encuentra ubicado en el Museo Paul Getty de Santa Mónica de California. Y hemos tenido que ir a visitar y a conocer el Vidal quienes no lo conocíamos de primera, por ejemplo, a otra comunidad que no es la comunidad aragonesa, y eso es una lástima, por ejemplo, porque estamos viendo que las comunidades vecinas nos adelantan, unas por la derecha, otras por la izquierda, por arriba y por debajo.

De momento, formulamos todas estas preguntas por las dudas que le estoy señalando, las reclamaciones de devolución que están latentes y que el Gobierno dice: «nosotros apoyaremos...». Bueno, la pregunta es: ¿qué han reclamado desde el Gobierno en estos siete años y qué ha conseguido el Gobierno obtener de esas reclamaciones en estos siete años? De todo tipo de patrimonio, porque al principio, evidentemente, usted lo ha hecho después y yo lo he hecho al inicio, he recordado que, cuando hablamos de patrimonio, es muy amplio, desde el cinematográfico al paleontológico, como usted ha señalado.

Pero, por ejemplo, los frescos de la sala capitular de Sijena, ¿los va a reclamar el Gobierno o no los va a reclamar el Gobierno? O cuando el Gobierno dice que quiere un pacto con la Generalitat para las obras de las parroquias de las comarcas orientales, no abre el melón más que un trocito. Lo está abriendo, ¿eh?, lo está abriendo, y debería abrirlo porque no sería correcto ni responsable que el Gobierno abordara una negociación del tipo que fuera sin tener en cuenta todo el patrimonio aragonés que en estos momentos, por ejemplo, está en Cataluña.

Y estamos hablando también de las distintas procedencias del distinto tipo de patrimonio, y que, efectivamente, sobre todo habrá que recordar que hay patrimonio de procedencia desconocida, dudosa o incluso ilegal.

En este sentido, señora consejera, nosotros demandamos una actitud más clara ante la ciudadanía. Insisto, yo no pongo en duda que ustedes lleven adelante sus gestiones, pero más claro. Ya sabe que hemos sido muy respetuosos hasta que ustedes no abrieron la boca en diciembre y en enero, que fue un poco lioso, ¿verdad?, con relación a las obras de las parroquias orientales. No habíamos abierto la boca, no habíamos abierto la boca, habíamos formulado alguna que otra pregunta, pero ahí es cuando nosotros salimos.

Y claro, cuando desde mi grupo le formulamos una pregunta para conocer cuál es el estado de esas obras que están siendo objeto de litigio en el marco del inventario, del catálogo del patrimonio cultural aragonés, me señala que se abrió, efectivamente, y me lo dice el 1 de abril de 2005, que se inició un expediente de inclusión que no está cerrado. La pregunta es, señora consejera: ¿por qué no está cerrado? Porque usted me responde que, hasta que no lleguen las obras, no se cierra el proceso. Mi pregunta es: ¿realmente hace falta que estén estas obras aquí para que, como decisión política, ustedes las incluyan? Esa es una de las cuestiones también que están pendientes, porque no nos convence o no nos deja satisfechos la respuesta de que, cuando lleguen, entonces se incluirán.

Si se ponen en este caso a negociar y lo avisan y lo advierten en la prensa, tiene que comprender...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, debe concluir, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo, señora presidenta. Gracias por recordarme el tiempo.

Repito: ¿qué han recuperado hasta el momento, señora consejera, de aquello que han reclamado? Porque, además, sabemos que hay obra en estos momentos en el «mercado» —entre comillas— aragonés. Pero ¿qué han conseguido de aquello que han reclamado? ¿O dónde se ponen ustedes mismos los límites? Porque hay muchas teorías, pero también es cierto que las reclamaciones procedentes de los judíos descendientes o herederos de los coleccionistas que sufrieron robos por las autoridades nazis y que murieron, además, en los campos de concentración, significaron aquellas reclamaciones un punto absoluto de inflexión en la materia, y estamos viendo cómo se está devolviendo patrimonio.

Pues desde mi grupo le demandamos en este caso un ejercicio de clarificación ahora y, desde luego, desde el punto de vista político, un ejercicio de decisión o de valentía a la hora de liderar estas cuestiones.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

La señora consejera puede duplicar. Tiene la palabra para ello.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta. Señoría.

Creo que en la primera parte de mi intervención le he explicado no sólo lo que ha hecho este Gobierno, sino lo que han hecho yo creo que todos los gobiernos de Aragón, porque creo que es una obligación, evidentemente.

Pero, mire usted, hay elementos en los cuales el Gobierno no puede iniciar la reclamación, y se lo he explicado en la primera parte de mi intervención, si no son los propietarios quienes lo demandan. En ese sentido se lo he explicado en la primera parte de mi intervención.

Y se lo voy a explicar también con el tema de las pinturas de Sijena, cuyas propietarias son las hermanas de San Juan de Jerusalén. Estas hermanas depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Catalu-

ña, las depositaron en el Museo. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito. El Gobierno de Aragón —se lo he dicho anteriormente— negocia con un representante de las hermanas, puesto que sólo quedan dos vivas y son mayores. Hemos tenido varias reuniones con el señor que las representa para que pidan el levantamiento de ese depósito que tienen en el Museo de Cataluña. Es algo que ha hecho este Gobierno de Aragón pero que han hecho también otros Gobiernos de Aragón, señoría, es decir, yo creo que eso es lo normal.

Estoy de acuerdo con usted en que es necesario sensibilizar más a la ciudadanía en lo que se refiere al patrimonio fuera de nuestra comunidad autónoma, y no tengo ninguna duda, señoría, de que las acciones que emprendieron desde Chunta Aragonesista con las postales ha sido un referente importante para que muchos aragoneses se hayan dado cuenta de que hay mucho patrimonio fuera de nuestra comunidad autónoma, y eso es algo, señoría, que yo, incluso como ciudadana, les agradezco, y creo que fue una buena campaña, precisamente, para sensibilizar a la población.

Pero, señoría, yo creo que desde el Gobierno, no desde de este, sino desde cualquier gobierno, no se puede adoptar en este tema posiciones anacrónicas ni victimistas. Yo creo que hay bienes que salieron fueran de Aragón, señoría, en función de lo que se establecía en las leyes, en lo que eran las costumbres de cada época, nos guste o no nos guste, y sobre todo por la apreciación que se ha tenido del patrimonio vigente en cada momento histórico. Y eso, señoría, creo que no es revisable, eso no es revisable: en cada época se actuó de una manera.

Es evidente que, con los criterios actuales, señoría, gran parte de estas obras no saldrían, y, de hecho, no salen, señoría, no salen. Se controlan las intervenciones arqueológicas, se impide la pérdida de bienes del patrimonio, se recuperan algunos de los bienes que salen a la venta (por ejemplo, el año pasado se compró en Buenos Aires el cuadro *La campana de Huesca*, que yo creo que fue algo que salió en prensa) y se van recuperando, señoría, las que han sido ilegalmente vendidas o expoliadas.

Es evidente, señoría, y yo creo que es importante, que el esfuerzo del Gobierno, de este Gobierno y de todos los que nos han precedido, es la recuperación de conjuntos de bienes fundamentalmente, señoría, eclesiásticos que se encuentran depositados en otros lugares. Y entiendo, señoría, que debemos seguir con ese esfuerzo y, sobre todo, con la recuperación que supone también el conocimiento, la investigación, la catalogación de ese patrimonio, de todo el patrimonio cultural, de todo el patrimonio material e inmaterial, incluyendo también, señoría, el patrimonio documental. Y yo creo que esa es la labor que tiene que hacer cualquier gobierno.

Se han mantenido reuniones con ayuntamientos y con las diócesis de esos ayuntamientos que reivindican que su patrimonio se devuelva. Se llegó a un acuerdo de esperar a resolver una situación para abordar otra distinta. Evidentemente, un acuerdo con la Generalitat, señoría, tiene que ser mucho más amplio que solamente el retorno de unas piezas, importantes y valiosas, de la zona oriental de Aragón, y yo espero que ese acuerdo pueda seguir produciéndose. De hecho, espero que este verano

podamos tener una muestra palpable, en distintas exposiciones que van a tener lugar en la comunidad autónoma, de ese patrimonio que también está fuera de Aragón y del cual estamos hablando, que no es bien eclesiástico, sino que son bienes arqueológicos, señoría.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 33/06, relativa a la ordenación y planificación en materia de familia, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) al consejero de Servicios Sociales y Familia.

El señor Barrena tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

**Interpelación núm. 33/06, relativa a la ordenación y planificación en materia de familia.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta. Buenos días, sus señorías.

Señor consejero, la interpelación que le hace hoy Izquierda Unida tiene que ver, después de haberle dado el tiempo —digamos— de cortesía que se suele dar cuando se produce un cambio en la responsabilidad y, por lo tanto, la llegada de un nuevo responsable a un departamento, y, una vez que creemos que ha tomado los suficientes datos como para poder responder, entonces es cuando se la hacemos.

La primera parte de nuestra intervención habla de ordenación y planificación en materia de familia. Le explicaré por qué lo centramos en este tema.

Nosotros creemos —lo dijimos ya en otra ocasión— que el tema de la familia es una de las cuestiones transversales que deben de impregnar las políticas de un gobierno. Reconocemos que el Gobierno de Aragón, cuando ha tomado la decisión de incluir las políticas de familia en un departamento y, además, dotarlas de una dirección general, entendemos que quiere incluir entre sus prioridades lo que serían las políticas de familia. Por lo tanto, en esa dirección, nosotros estamos de acuerdo.

Claro, ¿qué políticas vamos a desarrollar con la familia o qué políticas quiere desarrollar el Gobierno de Aragón con la familia? Nosotros creemos que, con la familia, hay que desarrollar una serie de políticas de apoyo, pero también una serie de políticas que garanticen la calidad de vida de las familias. Y por lo tanto, creemos que en esa dirección, con la transversalidad que reclamamos, las políticas de familia no se pueden olvidar de elementos necesarios, básicos y fundamentales del estado del bienestar. Por lo tanto, debe dar solución a problemas como el de la vivienda, debe dar solución a problemas como el de los servicios, debe dar solución a las necesidades que las familias tienen en la vida moderna. Son necesidades de educación y, por lo tanto, ahí hablaríamos no sólo de la suficiente y necesaria oferta de plazas públicas para que niños y niñas que forman parte de la familia, tengan desde el principio garantizada la posibilidad de asistir a una escuela infantil, sino también aquellos apoyos que garantizarían las necesidades de

formación o de educación que pueden tener los miembros adultos de la familia, bien porque tienen que compaginar su actividad laboral con su actividad personal y con su actividad en la familia, bien porque, para —digamos— mejorar y facilitar su desarrollo personal y su desarrollo laboral, necesitan actividades de formación complementaria. Por lo tanto, ahí entenderíamos que tiene que haber una clarísima línea de apoyo para que hombres y mujeres pudieran facilitar la conciliación de su vida laboral, personal y familiar. No estoy hablando de que el Gobierno de Aragón tenga que garantizar también apoyos para cuando alguien decida irse a jugar al golf, no, en absoluto: estamos hablando de necesidades cotidianas que se viven, en que este estado del bienestar que tenemos todavía no es perfecto, tiene mucho que decir en este terreno, y todavía, desde luego, faltan apoyos en estas líneas de lo que le estamos hablando.

¿Cuál es el problema que nosotros vemos? Es verdad que hay una Dirección General de la Familia y es verdad que hay un Plan de la familia. Nos parece insuficientemente dotado, nos parece que tiene unas líneas y unas propuestas de medidas que, evidentemente, responden a los planteamientos y objetivos del Gobierno y de su departamento, pero que nosotros no encontramos que en las políticas de familia participen todos los departamentos del Gobierno. Yo no sé si eso es que, cuando llega el momento de hacer los presupuestos, bueno, pues cada consejero o cada consejera, evidentemente, se preocupa de su departamento y entonces se olvida lo transversal. Y entonces es verdad que tenemos planes y programas —en este caso, lo que hablamos de la familia—, pero es verdad que a nosotros nos gustaría saber qué aporta el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo para programas de vivienda para la familia; nos gustaría saber qué aporta el Departamento de Educación para líneas de apuesta y ayuda en el tema de la educación infantil para la familia; nos gustaría saber qué líneas aporta el Departamento de Salud para la familia y, en ese sentido, cómo organizan su política familiar.

La segunda parte de nuestra interpelación tiene que ver con lo que es la interrupción voluntaria del embarazo, en principio, porque es una situación que afecta a la mujer. Por lo tanto, nosotros pensamos que, por encima de todo, las políticas del Gobierno —de cualquier Gobierno, en este caso del Gobierno de Aragón— tienen que estar total y absolutamente encaminadas a garantizar que la mujer que tiene que tomar esa decisión la toma en libertad y, por lo tanto, sin nada que le pueda influir en esa toma de decisión, y, para nosotros, esa libertad que se le reconoce y se le debe reconocer a la mujer en este caso pasa por unas determinadas políticas que permitan que la mujer pueda tomar esta decisión en libertad. Son unas políticas que quizá tendrían que empezar antes, políticas que tienen que ver con la suficiente información, con la educación sexual necesaria, con la información adecuada en métodos anticonceptivos, con apoyo o información psicológica, con garantía de desarrollo personal... Todo ese tipo de cuestiones a nosotros nos preocupan.

Y mire, nos ha preocupado más cuando hemos visto las relaciones que últimamente tienen el Ayuntamiento de Zaragoza y su departamento —estoy buscando a ver si

hay más instituciones públicas que colaboran con ellos— con asociaciones que son asociaciones reconocidas, evidentemente, pero cuyos objetivos, ideario y planteamiento nos parece que no van en la dirección en que deberían ir las políticas del Gobierno de Aragón o del ayuntamiento correspondiente. Digo en el sentido de garantizar ese tipo de libertad que nosotros creemos que la mujer tiene que tener garantizada para, cuando hay una situación de este tipo, pues que, evidentemente, tenga y pueda y se le garantice que toma la decisión ella, solamente ella, y, desde luego, con todos los elementos suficientes como para poder tomarla libremente.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Barrena.

Turno de respuesta del Gobierno. El señor Ferrer, consejero de Servicios Sociales y Familia, tiene la palabra.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Señora presidenta. Señores diputados. Señor Barrena.

Yo le agradezco el comienzo de sus palabras, sobre todo esa parte en la que usted me ha dicho que había dado un tiempo de cortesía desde mi toma de posesión, cuestión que yo le agradezco, y que ahora llegaba el tiempo de poderle contestar a algunas de las cuestiones que usted me planteaba. Insisto en que le agradezco este tiempo de cortesía concedido, y, desde luego, paso gustoso a tratar de contestar a la pregunta que usted me ha realizado.

Coincido mucho con usted en que es un departamento en el que se habla de políticas transversales y en que hay cuestiones que se desarrollan por el propio Departamento de Familia, pero hay otras que incluso se pueden desarrollar por otras direcciones generales dentro del propio departamento (por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales o por el Instituto Aragonés de la Mujer, etcétera), que no son directamente hechas por el Departamento de Familia, pero que son tanto o más importantes que lo que directamente pueda hacer este departamento o esta Dirección General de Familia.

Y coincido con usted en que estas políticas han de estar dirigidas, sobre todo, a lo que es el apoyo a la familia y a la calidad de vida de estas propias familias.

Desde luego, en lo que es el departamento, en lo que es la política del Gobierno de Aragón —yo creo que usted también lo ha expresado—, en esta legislatura, en 2003, en este período de gobierno, se crea lo que es el Departamento de Servicios Sociales y Familia y se hace una relación y una nomenclatura clara en la que se pone «familia», porque es una preocupación clara del Gobierno la política de familia. Aparte de eso, también se crean las direcciones generales.

Pero yo creo que, a la pregunta directa que usted me hace hoy, creo que le debo aclarar una cuestión, y es que lo que son las interrupciones voluntarias del embarazo son un tema socio-sanitario, yo creo que importante, de salud pública, que hace necesario disponer de sistemas de información estadística de las diferentes circunstancias socioeconómicas y socio-sanitarias que concurren en las mujeres para poder llegar a esta práctica, prácti-

ca posible en los tres supuestos que hoy se dan de supuesto de embarazo de riesgo fetal, riesgo de salud física o psíquica de la mujer y también en los casos de violación. Pero sí que le quiero aclarar que todo lo concerniente a lo que es la interrupción voluntaria del embarazo corresponde al Departamento de Salud y Consumo, y concretamente al Servicio de Vigilancia de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, donde se registra la información estadística y epidemiológica de las diferentes circunstancias socio-sanitarias que concurren en esta práctica.

Pero, naturalmente, sí que es una preocupación del propio departamento el que las mujeres tengan que llegar a esta situación, sobre todo teniendo el poder de decisión en su mano. Yo creo que es un logro del movimiento feminista, precisamente, el que esta decisión la tengan que tomar ellas, naturalmente, adecuándose a sus circunstancias.

Y tenemos que decir que no son fáciles las circunstancias en las que han de decidir y tomar la decisión. ¿Por qué? Pues porque concurren en esta decisión que tienen que tomar múltiples factores de conciliación de vida laboral, del propio estatus social de la mujer en la empresa, del propio pensamiento de los compañeros y de la empresa (mujeres que tengan muchos hijos, etcétera), que a veces hacen que esas decisiones tomadas en libertad pues no puedan ser tomadas con toda la libertad que se podría si no concurrieran en ella circunstancias extremas.

Y para ello, desde el departamento, nosotros tratamos de tomar decisiones y medidas que puedan contribuir a que esta decisión se pueda tomar con completa libertad. Y así, puedo decir que desarrollamos la tarea en materia normativa, pero también en formación con los másteres, por ejemplo con la Universidad de Zaragoza, de mediación, de relaciones de género; con unidades didácticas, como la familia, dirigidas a la educación primaria sobre todo, que puedan permitir el trabajo en valores familiares y atendiendo sobre todo al desarrollo formativo y humano de los hijos en los diversos aspectos que la realidad social afecta a la familia aragonesa; se publica la *Guía de recursos para familias* para información, y en materia de servicios —y ahí también hago relación a algo que usted ha dicho de medidas transversales de otros departamentos—, por ejemplo, con el programa «Escuela abierta», que comenzó el Departamento de Familia y que luego ha continuado Educación. Pero también hay otros programas, como centros de vacaciones, puntos de encuentro, servicios de orientación y mediación, registro de parejas estables no casadas...

Pero también ha hecho usted relación y ha comentado otro apartado que a mí me gustaría desarrollar un poco más, que es el Plan integral de apoyo a las familias de Aragón. De todas las siete medidas que se toman, de los siete apartados que se toman en este Plan integral de apoyo a las familias de Aragón, hay tres en los que —digamos— son claras las medidas que se toman con respecto a la familia para poder decidir después en los supuestos que hemos hablado: creación y mantenimiento de las estructuras familiares, siendo muy respetuosos con todas las composiciones familiares y con las variaciones que esta composición familiar ha sufrido en los últimos

años; también, desarrollar políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral, y, sobre todo, promover políticas de apoyo a las familias que presenten situaciones de riesgo o vulnerabilidad social.

Pero como usted muy bien ha dicho, no solamente se toman estas medidas desde la Dirección General de Familia, sino que desde otras direcciones generales también se toman medidas, como por ejemplo desde Juventud, con las asesorías laborales; Vivienda, como las iniciativas Equal, como los servicios de Telejoven, los campamentos de verano que concilian la vida laboral; desde Mujer también se hacen medidas de discriminación positiva de cara a la incorporación al mercado laboral, como también con programas concretos de prevención y erradicación de la violencia de la mujer, que se considera un tema prioritario; también desde Servicios Sociales, por ejemplo con menores, teniendo en cuenta aquellas situaciones de riesgo y desamparo del acogimiento familiar no preventivo, etcétera; mayores, tema fundamental también, como con las becas en atención a los centros de personas mayores, aumento de las pensiones no contributivas de jubilación, programas para cuidadores, no en el aspecto que usted ha dicho de jugar al golf, pero sí programas de atención a estas personas que tienen en casa personas dependientes y que, con estos programas de cuidadores, se trata de aliviar esa presión que se tiene en esas situaciones; las comisiones de tutela y defensa jurídica, y con los temas también de discapacidad, con todo lo que el departamento hace.

En resumen, lo que nosotros tratamos de hacer desde el departamento y como norte de la política del departamento es tratar de favorecer las medidas en el entorno familiar de la mujer, cuando tiene que tomar la decisión de abortar o no, para que estas circunstancias socioeconómicas ambientales que rodean a la mujer sean lo más favorables posible para la mujer tome la decisión en libertad. En esto coincidido totalmente y esto creo que es un norte del departamento y que es un finalidad.

Se ha hablado —usted también ha comentado aquí algo— de otros departamentos (políticas de vivienda, políticas sanitaria, etcétera). Yo creo que ahí, tanto en el Observatorio Aragonés de la Familia como en la Comisión Interdepartamental, sí que se discuten estos temas. Naturalmente, el encargado de hacer viviendas es el departamento de Vivienda, pero sí que tiene en cuenta las recomendaciones que se hacen para familias numerosas, para jóvenes, etcétera. A lo mejor no en la medida suficiente o necesaria, porque habría que ampliar, pero sí que, desde luego, se tienen en cuenta todas estas medidas que desde el Departamento de Familia se dicen.

Ahora bien, yo creo que la labor fundamental que hemos de hacer desde la Dirección General de Familia es hacer que esa decisión que tiene que tomar la mujer en el momento determinado, una decisión particular, sea tomada en la más completa libertad y, desde luego, rodeada de todas aquellas medidas que desde el Gobierno hacemos, que tiene que conocer, y que pueden ayudar a que la decisión que tome, sea la que sea, sea tomada, desde luego, en el ámbito estricto de total libertad, que es lo que nosotros pensamos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el diputado señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo voy a intentar que me concrete un poquito más, porque se lo he anticipado: ya sé el plan, sé las líneas de actuación, sé las líneas de trabajo, pero yo lo que busco son políticas concretas que de verdad resuelvan problemas. Quizá me voy a explicar más: no hablo de la familia estructura (cuando digo estructurada, digo con vivienda, normalizada, con actividad laboral de los miembros de la familia y, por lo tanto, en una determinadas circunstancias), le hablo de familias que forman parte de la sociedad aragonesa y que en estos momentos, con ese tipo de medidas que usted plantea, no tienen resueltos los problemas. No tienen resuelto el problema de vivienda, porque es verdad que se hacen unas determinadas políticas de vivienda, pero siguen dejando fuera de la posibilidad de entrar en vivienda a determinados núcleos familiares (puede ser una familia monoparental o «monomarental», puede ser una familia que ha quedado, por decisión judicial o por decisión propia, rota, separada, puede ser por otras determinadas circunstancias...), y ahí no hay programas específicos que resuelvan el problema de la vivienda, no lo hay.

Hay líneas de ayudas que se solicitan en función de una evaluación, pero no se llega a cubrir todas las necesidades. Ya sé que me va a decir: «hombre, siempre es todo mejorable». Sí, el problema es que yo creo que en el Estado del bienestar que tenemos y de prosperidad hay que garantizar las necesidades básicas, y a lo mejor es más importante llegar a esto que a otras cosas. Pero eso son ya prioridades políticas que, evidentemente, desde la oposición, intentamos sugerir, y, evidentemente, el Gobierno es muy responsable de aceptarlo o no.

Planteamientos que usted nos ha hecho con relación a difusión de la normativa, con relación a difusión de unidades didácticas sobre los valores formativos y sobre la *Guía de recursos*, incluso sobre los servicios de la «Escuela abierta»: nos parece bien, pero no tenemos resuelto el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Fíjese, el otro día se dio yo creo que un salto importante, cuando se firmó el acuerdo con los sindicatos de la Administración Pública para trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. Hoy conozco que se ha llegado a un acuerdo con el Ejército para que en la base militar de Zaragoza también haya escuelas infantiles para hijos e hijas de quienes allí trabajan. Pero también he leído que el 80% de niños y niñas que necesitan una escuela infantil todavía no la tienen.

Centros de vacaciones... Bueno, todo ese tipo de cosas, ya se lo decimos, nos parecen bien, nos parecen insuficientes pero nos parecen bien.

Queremos concretar más, sobre todo en temas de políticas de igualdad.

En el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, no nos sirve que usted nos diga que es problema sociosanitario y que, por lo tanto, depende de la Dirección General del Salud, y que en la Dirección General del

Salud nos digan que líneas de apoyo, en el otro departamento, ¿no? O sea, a nosotros nos gustaría saber qué políticas claras está llevando el Gobierno, y claro, se lo pregunto a usted, porque usted el otro día opinaba sobre este tema, le parecía muy bien lo que decía una asociación. Entonces, a nosotros nos gustaría saber...

Fíjese en que usted ha llegado a reconocer que la mujer, para tomar esta decisión, no tiene toda la libertad porque está sometida a determinadas presiones... Bueno, eso es lo que hay que quitar, y habría que quitar más cosas.

Yo le he hablado de cómo se previenen este tipo de situaciones: le he hablado de programas de educación, le he hablado de métodos anticonceptivos... ¿Tenemos resuelto, por ejemplo, el tema de una cosa tan elemental como pudiera ser el acceso gratuito a preservativos o la garantía de que la píldora postcoital se puede —digamos— suministrar mediante un protocolo sin que esté vinculada a temas de objeción de conciencia, que hay algún personal médico sanitario que dice que no porque eso va contra su objeción moral? ¿Que en las farmacias, por ejemplo, también esté resuelto el tema de la objeción moral para una cuestión tan simple como son los preservativos? Eso no lo tenemos resuelto, y eso no se resuelve con ninguna de las propuestas que usted nos ha indicado. Y ahí hace falta una línea clara y una decidida voluntad política de hacerlo.

Mire, ha entrado en esta cámara una ley, que es la ley del derecho a las personas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Barrena, debe concluir, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, ya termino.

A mí me gustaría saber si el Gobierno que ha presentado esa ley con el tema de que las mujeres de catorce años ya puedan decidir ellas mismas su interrupción voluntaria del embarazo, me gustaría saber si eso lo va a mantener así y me gustaría saber también qué medidas va a requerir eso para garantizar que esto se hace.

Por lo tanto —termino ya—, hemos hablado de política de familia en general y luego, concretamente, lo hemos llevado a un tema en el que nos parece que la sociedad todavía no afronta decididamente un debate limpio, nítido y transparente, sobre el que todavía pesan muchísimos prejuicios sociales, culturales, religiosos, morales y de todo tipo. Pero me parece que las instituciones democráticas que los ciudadanos eligen para el Gobierno deben tener muy claro cuál es su línea de actuación, y esa es la que no vemos todavía.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Por último, turno de dúplica para el consejero. Señor Ferrer, tiene la palabra.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Señora presidenta. Diputados. Señor Barrena.

Yo me he evitado en esta primera intervención el hacer un detalle exhaustivo de cuáles son aquellas medidas

o de todas las medidas que el departamento toma con el objetivo que en la primera intervención me ha dicho, que es facilitar la decisión que puedan tomar las mujeres cuando se encuentran en esa situación. Y no he querido hacerlo porque creo que es un poco prolijo el decirlo, existe la *Guía de recursos para familias* y la información se puede tener de cualquier forma por la página web del departamento, etcétera, es decir, se puede tener la información, hoy ya hay acceso con todas las guías. Pero sí que querría extenderme en alguna de las cuestiones que ha dicho.

Vamos a ver, en cuanto a la unidad didáctica «La familia», hombre, yo he tratado de decirle antes que tenemos medidas en todos los campos, es decir, medidas legislativas, medidas formativas, medidas de todo tipo, y entre las formativas, pues no cabe duda de que el extender a la población escolar estos valores de familia y el extender también toda la información que sobre la educación sexual se pueda dar, pues esto, naturalmente, favorece poder evitar el llegar a situaciones no deseadas.

Pero, en todo caso, también ha dicho que lo de la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión que Sanidad dice que son sociosanitarias las medidas, es decir, que vienen del Departamento de Servicios Sociales, y esto no es así, por una razón: la decisión de la interrupción voluntaria del embarazo, aparte de ser familiar, es también del hospital donde se realiza, es decir, se realiza en un ámbito totalmente sanitario. Ahora bien, ¿qué es lo que correspondería al departamento? Pues todo el entorno que hemos comentado antes que puede favorecer que, cuando se tome esta decisión, sea esa decisión o sea la que sea, se tome con muchísima más libertad, que es lo que hemos hablado.

Pero sí que querría decirle que, por ejemplo, las causas o factores reales que en este momento se dan y que explican la evolución de los embarazos no deseados y su interrupción (una interrupción es siempre una experiencia traumática donde las haya para las mujeres), son múltiples y muy complejas, y hay informes de todo tipo que abundan en cuáles son estas circunstancias y por qué son estos motivos. Y de ahí que haya un informe de Sanidad de 2004 y que coincida también en estos datos totalmente con el CSIC sobre los determinantes de la interrupción del embarazo en España, fechado en Madrid en febrero de 2005, que publican las demógrafas Margarita Delgado y Laura Barrios.

En este informe se habla de que, por ejemplo, seis de cada diez mujeres que toman la decisión de abortar tienen trabajo asalariado por cuenta ajena, pero el hecho de no querer perderlo o que su empresa le haga la vida imposible es la razón que más pesa a la hora de abortar; también, que lo hicieron o tomaron esta decisión por la asociación negativa que se da en la sociedad española sobre el número de hijos y la actividad laboral, dado el serio problema existente de conciliación de la vida laboral.

El segundo factor a tener en cuenta es el hecho de tener ya descendencia, y, de hecho, de cada diez casos, en tres se toma esta decisión influida sobre todo por motivos económicos y, sobre todo, por problemas derivados de la conciliación familiar y laboral, por no querer tener ningún hijo más.

Un tercer factor es el estado civil, que también es influyente en la decisión que se toma en este caso: siete de cada diez mujeres que abortan estaban solteras, siendo mayoría las que convivían en uniones de hecho, parejas estables no casadas.

También una causa que se da es, por ejemplo, el descenso en el uso de preservativos —ahí coincido con usted— entre jóvenes de 15 a 19 años, y se dan circunstancias muy curiosas, bien por falta o escasez de información o bien, incluso, por exceso de información.

El resto de las causas tiene relación, sobre todo, con carencias que se lastran de educación sexual, etcétera, y habría que hacer que estas causas por las que las mujeres al final deciden abortar —coincido con usted— fueran las menores posibles y se pudieran resolver.

Pero, en todo caso, sí que hay medidas que el departamento toma, medidas de carácter político-social que puedan favorecer la decisión que se tome, y puedo comentar, por ejemplo: permisos retribuidos por exámenes prenatales, preparación al parto, por nacimiento, por nacimiento prematuro y por lactancia (estoy hablando de permisos retribuidos); de suspensión con reserva del puesto de trabajo en el supuesto de riesgo durante el embarazo; de protección contra el despido en los casos de embarazo y maternidad; permisos por maternidad y paternidad biológica adoptiva o de acogimiento preadoptivo o permanente; prestación por nacimiento del tercer hijo o hija a cargo o posteriores; permiso por maternidad —o maternidad-paternidad— a media jornada; prestación familiar por hijo o hija a cargo en los casos de rentas familiares bajas; ayudas por parto o adopciones múltiples para familias con hijos o hijas nacidos en partos múltiples en Aragón; reducción de la jornada por guarda legal; prestación no económica por excedencia, primer año, como tiempo cotizado a la Seguridad Social, y también ayudas de carácter económico o tributarias, como pueden ser desgravaciones fiscales, familiares, deducción del IRPF, deducciones fiscales por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos, deducciones fiscales y atención específica a familias numerosas y a madres solteras en fiscalidad, educación, vivienda y empleo.

En todo caso, yo puedo coincidir con usted en que estas medidas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, debe concluir, por favor.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* ... no sean suficientes —sí, en seguida termino—, y, de hecho, no lo son por el número de embarazos no deseados que se producen y por el número de abortos. De hecho, no lo son. Pero lo que sí que creo es que cada vez se están tomando más medidas y que cada vez este tipo de medidas influyen más a la hora de decidir.

Pero, en todo caso, es una labor lenta, es una labor de información, es una labor, al final, de decisión, pero es una labor, sobre todo, de prevención, y ahí es donde el departamento creo que se tiene que volcar.

En todo caso, lo que el Gobierno de Aragón procura es el fomento de la natalidad y la protección de los embarazos, preocupándose también por evitar, con todo tipo

de medidas educativas, sanitarias, laborales y de toda índole, los casos de embarazos no deseados que puedan conllevar la interrupción voluntaria, es decir, evitar en lo posible estos casos no deseados de embarazo.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación, la número 34/06, relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por la diputada del Grupo Popular señora Plantagenet Whyte-Pérez, quien tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 34/06, relativa a política general en materia de discapacidad.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy vamos a interpellarle sobre la política general de las personas con discapacidad menores de sesenta y cinco años.

Yo quiero reflexionar desde esta tribuna sobre la dificultad tan importante que ha tenido el Partido Popular para poder traer esta interpelación. Una dificultad por la edad, una dificultad porque usted recordará que ya debatimos en su tiempo otra interpelación de política general sobre el tema de discapacidad de las personas mayores de sesenta y cinco años, y ahora queríamos presentar una de menores de sesenta y cinco años, manifestando y dejando bien claro y de una manera tajante que tenemos aquí un límite, una barrera importantísima: que las personas que son mayores de sesenta y cinco años dejan de ser discapacitadas, hay una ausencia, son invisibles, dejan su capacidad o su situación de incapacidad o de discapacidad, y aquellas personas que tienen desde cero a sesenta y cinco años pueden tener la posibilidad de ser discapacitados. Eso es algo que es muy importante, porque esta discriminación es patente, y por eso formulamos de una manera clara el que esto es así.

Y ahora solamente queremos hablar de las personas que tienen reconocida de una manera legal esta situación de discapacidad.

Usted ya sabe —dejando a los invisibles, vamos por los que pueden ser visibles— que la Ley 51/2003, que elaboró e impulsó el Partido Popular a nivel nacional porque ya quedaba la Lismi anticuada, que define como personas con discapacidad a aquellas que tienen reconocido un grado de minusvalía superior al 33%, eso sería el grupo A (todas aquellas personas que van a los centros del IASS, que pasan un reconocimiento, y el centro del IASS, dentro de las competencias que tiene la comunidad autónoma, les da el 33% o, en fin, una gradación, pero a partir de ese parámetro empiezan o pueden ser consideradas personas con discapacidad, grupo A), y grupo B, que son aquellas personas que se pueden considerar, por una minusvalía, que son pensionistas por una incapacidad permanente en el grado total, absoluto o gran invalidez, y los pensionistas de clases pasivas. Esto es otro grupo, el B, que considera esta ley que tienen podríamos decir asimilado, como dice posteriormente la ley, asimilado el grado de discapacidad. Podríamos de-

cir que unos son discapacitados, los que tienen el 33%, que pasan a través del IASS el grado de minusvalía, y otros que, por ley, son asimilados a lo que son las ventajitas, políticas activas..., en fin, una serie de requisitos que tiene la persona por discapacidad, que las políticas que nosotros implantamos no sufran esta discriminación y podamos plantear unas políticas positivas.

¿Cuántas personas son, dentro de nuestra comunidad autónoma, pertenecientes al grupo A, o sea, aquellas personas que son discapacitadas en nuestra comunidad autónoma y que han pasado el grado de minusvalía? Según los datos que yo tengo, suministrados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales hace un año, son alrededor de sesenta y nueve mil cuatrocientas trece personas, distribuidas por provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel), tanto físicos como psíquicos (aquí no hay diferenciación porque, bueno, es muy amplia), y hay unas setenta mil personas que están dentro de este grupo A, que a partir del 33% tienen esta discapacidad y que están distribuidas por distintas provincias.

Dentro de estas setenta mil personas discapacitadas físicas o psíquicas, tienen derecho dentro de su departamento, una vez que han pasado, lo primero de todo, ese reconocimiento de minusvalía, a una asistencia a tratamientos distintos, a solicitar ayudas individuales (para tener ayudas técnicas, para hacer una modificación...), a solicitar ingreso en discapacitados (porque estas personas de las que hemos hablado son del 33%, pero pueden ser del 65%, del 70%, del 80%, grandes inválidos, aquellos que ya necesitan tener un ingreso dentro de los centros), a una orientación laboral, a informes sobre adecuación del puesto de trabajo, a ayudas a gestiones no contributivas, a ayudas a movilidad, a informes y exámenes..., en fin, una serie de requisitos que son amplios. Entonces, todo eso lo proporciona el instituto que usted dirige.

Señoría, la primera pregunta es: este grupito del 33% que tienen declarada la discapacidad, aquellos que tienen que ser atendidos, que son los más graves, aquellos que ya tienen que ser atendidos desde la asistencia social, y que son ustedes los que tienen que asumir su cuidado, vemos como se plantea que existe una escasez de plazas públicas importantes. Aquellos que, una vez orientados, una vez que se les ha dado el reconocimiento de minusvalía, y, dado su grado de discapacidad, tienen necesariamente que ser atendidos dentro de algún centro —vamos a hablar de los más profundos—, nos planteamos que nuestra comunidad autónoma tiene muy pocas plazas, tan solo tenemos el CAMP y un centro de escasas plazas en Teruel.

Señoría, ¿qué pasa con lo que es la asistencia de los más necesitados dentro de los discapacitados en asistencia social? Pues que aquellos que están tienen que estar atendidos por asociaciones. En estas asociaciones, lo primero que le planteamos es que estamos viendo graves casos de dejación; algunas funcionan muy bien, algunas trabajan de una manera altruista, algunas tienen una gran capacidad, pero hay otras, señoría, que dado el bagaje, pasan por situaciones en las cuales los discapacitados no se están encontrando en unas buenas condiciones. Y ahí están las quejas del Justicia y ahí están las asociaciones, como hace muy poco —ya las puedo nom-

brar— Íntegra y otras, que han manifestado una serie de situaciones en las cuales la comunidad autónoma no está velando de una manera adecuada esta situación de los que más lo necesitan.

Eso es algo que yo quería plantearle, si usted tiene previsto algún tipo de modificación en lo que es inspección, porque tenemos ya recomendaciones importantes del Justicia sobre que la inspección que se está realizando en este tema de asociaciones está siendo débil, está siendo muy liviana, está siendo que van ahí, miran, pero no se está valorando, evidentemente, la situación. Entonces, se está produciendo una situación en la cual hay una dejación por parte de la comunidad autónoma en lo que es la solución de esa gestión, están siendo asumidas por asociaciones con muy buena voluntad, pero se están dando unas situaciones que están en el límite de lo que es vulneración de derechos importantes. Yo, señoría, quería que esto nos lo valorara y lo viera.

Por otra parte, dentro de esta situación de discapacidad, no solamente es importante la calidad de atención, sino que también está toda la situación de barreras arquitectónicas. A mí, señoría, me sorprende y le quería preguntar qué está pasando con ese Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas. Usted sabe que existe un Consejo, que fue creado por la Ley de 1997 de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, que es un Consejo que tendría que estar funcionando, y que ese Consejo, desde el IASS, tendría que estar llamando la atención, haciendo normativas, impulsando a los ayuntamientos... ¿Usted sabe que ese Consejo, durante los tres últimos años, no se ha reunido? ¿Usted sabe, señoría, que este Consejo, que es un órgano importante dentro de la comunidad autónoma y dentro del IASS, que es aquel que está vigilante en algo que es fundamental para las personas con discapacidad, los que son más leves, aquellos que quieren integrarse en la sociedad, aquellos que están conviviendo con nosotros para facilitarles, no se está reuniendo a nivel de funcionamiento, que lleva tres años? ¿Usted está planteando algún tipo de solución a este tema?

Yo sé que usted acaba de llegar, que esos tres años no son responsabilidad suya, pero son responsabilidad del Gobierno del señor Iglesias, y aquí, aunque nos cambien de consejero, alguien es responsable, porque, si no, aquí es muy fácil: cada dos meses, cambiamos de consejero y, cada dos meses, nadie es responsable... No, señoría. ¿Le llamamos a él y hacemos la interpelación al señor Marcelino? Yo creo que esos tres años... ¿Piensa usted modificar esta situación? Que si está el señor Iglesias, ya le llamaremos.

Señoría, ¿por qué no existe este consejo? Sea ya de una manera reivindicativa a la hora de llamar la atención sobre toda esa serie de situaciones que se están dando en todos los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, que hay barreras en la zona de Teruel —algo que usted conoce—, que hay situaciones aquí, en la ciudad de Zaragoza, que estamos luchando por una serie de barreras arquitectónicas y que pasan los años desde 1997 y esas barreras arquitectónicas siguen existiendo. Yo creo que hay tiempo suficiente...

*El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN):* Señora diputada, tendrá que concluir.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Terminó.

Nos falta y no hemos hablado, señoría, del segundo, del grupo B, aquellos de clases pasivas. Esos, como si no existieran. Los mayores de sesenta y cinco son invisibles, pero las clases pasivas son ausentes. ¿Qué va a hacer con los ausentes? ¿Tiene algún proyecto para que aquellas personas que tienen reconocido por ley ese grado de minusvalía asimilado tengan posibilidad de acceder a todos esos beneficios que plantea? ¿Qué planteamientos tiene para estas personas?

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Turno de respuesta del Gobierno. El consejero señor Ferrer tiene la palabra.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Señora presidenta. Señorías. Señora diputada.

Bueno, en el título de su interpelación está o figura: «¿Cuál es la política general y qué programas está desarrollando el Gobierno de Aragón en relación a las personas con discapacidad, y en concreto a los menores de sesenta y cinco años?». Y esto es lo que yo traía preparado: un conjunto de medidas larguísimo, exhaustivo, con el cual yo creo que las personas menores de sesenta y cinco años que tienen discapacidad pueden perfectamente acudir a los recursos que desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se les puede prestar, se les presta, y a los cuales tienen derecho.

Yo también pensaba que a lo mejor íbamos a ir por la educación temprana o por atención temprana, una cuestión que sí que va a figurar al final en la ley de dependencia, en el borrador de la ley de dependencia va a figurar la atención temprana, y que, como saben sus señorías, es también competencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y que, de alguna manera, es la puerta ya de entrada al sistema de la discapacidad en España.

Por otra parte también, hay diferentes grados, muchos grados de discapacidad que comienzan —yo creo que eso sí que se ha referido bien— con ese 33% de discapacidad o de minusvalía, no queriendo aquí dar un término peyorativo, ni mucho menos, sino que es lo que hay, es lo que se está dando en estos momentos, que es la minusvalía: con menos del 33%, prácticamente no se reconoce ningún derecho, es muy ligera, y a partir del 33% es cuando se reconocen —digamos— las prestaciones que desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se prestan.

Bien, nosotros, a todas esas personas que pasan del 33% yo creo que les estamos dando una atención yo diría que bastante adecuada.

Es cierto, y también tengo que remitirme a eso, que, por ejemplo, el número de plazas públicas es escaso, eso es cierto, y es cierto también que esta prestación se hace por asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro en la

mayoría de los casos, esta prestación —digamos— la hacen subsidiariamente por el Gobierno de Aragón. Pero también es cierto, y hay que decirlo, y hay que decirlo, además, en honor de estas fundaciones o asociaciones de todo tipo, y hay muchas, que, si no hubiera sido o no fuera en estos momentos, precisamente, por este tipo de asociaciones, esta atención a los disminuidos, sobre todo psíquicos, físicos o sensoriales, dejaría mucho que desear, y que en estos momentos, gracias a ellos, no es así, y de ahí nuestro interés por que estas asociaciones o fundaciones sigan existiendo y sigan colaborando con la Administración. De ahí que ayer mismo se firmara un convenio con Feaps (la Federación Aragonesa de Disminuidos Psíquicos) por el que se financian una serie de obras que vienen —digamos— a abundar y a ampliar el número de plazas disponibles para este número de personas en toda la comunidad autónoma, porque digamos que se producen obras en todos o en muchos sitios de Aragón.

También es cierto que hemos ampliado el número de plazas, de convenios, en ochenta y tres, con estas residencias de medios, ligeros o incluso de profundos que existen en estos momentos y que permiten ampliar la cobertura. Pero no puedo estar en modo alguno de acuerdo con lo que está diciendo de que son escasas esas plazas. En este momento, a las necesidades que tenemos detectadas estamos dándoles respuesta.

Yo no digo que no puedan surgir a partir de este convenio nuevas necesidades, porque todos los años entran nuevos casos en el sistema, esto es así. Entonces, estos nuevos casos, naturalmente, no sabemos cuántos van a ser ni cuándo se van a producir, no los podemos detectar, pero sí que nuestra intención, por supuesto, es tratar de llegar y tratar de extender este beneficio a todas las personas que tengan esta discapacidad.

Pero, además, hay que decir que a partir del día 1, si la llamada ley de dependencia es aprobada, es que no solamente vamos a tener que tener recursos, sino que, además, va a ser un derecho, con lo cual va a ser una obligación el tener el recurso correspondiente, tanto a menores de sesenta y cinco años como a mayores de sesenta y cinco años, dejando bien claro que el límite para tener derecho a la prestación será que no sean personas válidas para desarrollar la actividad básica de la vida diaria. Para estos casos, sí que será obligatorio —digamos— dar la respuesta.

Y también tenemos en cuenta que esta ley de la dependencia plantea que se va a hacer de forma progresiva hasta el año 2015, es decir, no va a ser al año que viene, el año 2007, instalada de una forma automática y global para todos porque no va a ser posible, pero sí que se va a hacer de una forma extensible durante todos estos años hasta 2015.

Pero, en todo caso, yo querría coincidir con usted en que la oferta en estos momentos entre públicas y privadas que tenemos en Aragón es una de las ratios más importantes o mejores que hay en España en estos momentos, y que estamos dando una buena cobertura.

Yo quería decirle que este sistema, además de hacerlo con asociaciones o fundaciones, es un sistema que puede funcionar, que en absoluto relaja la labor de la

Administración y que, bueno, yo creo que está funcionando en un porcentaje muy alto.

Otra cosa es que siempre haya algún caso —digamos— que se escape del sistema y que, de alguna manera, pueda producir problemas, y yo creo que está en el ánimo de todos.

Me parece que hay una pregunta planteada sobre una de estas asociaciones. Yo no voy a decir aquí el nombre, porque no se trata de eso, pero sí que le puedo decir que esta asociación, en este momento, está intervenida por la Administración, que tenemos puesto un administrador en esta asociación, que es el que nos está diciendo y el que está procurando por la primera obligación que tenemos, que es atender a las personas que allí están residiendo, que allí están atendidas, y que, subsidiariamente, la Administración, junto con una de las organizaciones, que es la que depende de esta asociación, juntos, están tomando la responsabilidad de dirigir en estos momentos esta residencia y de enderezar todo aquello que en un momento no haya podido funcionar.

De todas maneras, yo creo que el hecho de que, en un sistema global, en el que tenemos tantos disminuidos de todo tipo incluidos en el sistema, pueda haber alguna desviación, esto no quiere decir en ningún momento que la Administración no esté atendiendo y no esté dando respuesta a los casos que se puedan presentar. ¿Que se puede producir alguno? Nosotros procuramos que no, pero, de todas maneras, siempre estamos hablando de personas, siempre estamos hablando de organizaciones, siempre velamos por que el cumplimiento sea el correcto, pero nunca podremos garantizar que el sistema pueda funcionar al cien por cien, ni en privadas ni en públicas, aunque entiendo que en las instalaciones públicas podemos tener, a lo mejor, alguna garantía de actuación más inmediata o de conocimiento más inmediato, esto sí, pero que igual se pueden producir desviaciones tanto en unas como en otras.

Pero, en todo caso, lo que sí que puedo decir es que la política general que está llevando el Gobierno de Aragón con los menores de sesenta y cinco años y con ese nivel A que usted ha descrito de esos dos niveles que ha separado, creo que en este momento podemos estar dando respuesta, que hemos hecho un esfuerzo enorme por mantener y por aumentar los convenios tanto para construcción de plazas nuevas como para ingresos en convenios de plazas en estas residencias que se pueden hacer, y que, en todo caso, estamos dispuestos, naturalmente, a seguir haciéndolo, a seguir aumentando este número de plazas y, en todo caso, siempre a dar yo creo que una respuesta adecuada a las necesidades que en este campo de la discapacidad se puedan producir en Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Es cierto que me he olvidado lo de la atención temprana, es cierto. Además, lo tenía reflejado y quería comentárselo.

Es atención temprana, pero es muy escasa, usted ya sabe que tan sólo tres asociaciones llegan. Y mi pregunta sería: ¿usted cree que todas las personas que viven en pueblecitos de la comunidad autónoma pueden llegar a acceder a tener esa atención temprana sin grandes dificultades, o tendrían necesidad de trasladarse a Zaragoza para ser atendidos?

Señoría, yo quiero poner de manifiesto que, siendo muchas las cosas que hace, sigue habiendo un cuello de botella importante a la hora de ser discapacitado o de percibir las mejoras o de percibir la política para las personas discapacitadas.

Los mayores de sesenta y cinco años, invisibles, y ahora usted me los homologa con dependientes. No tiene nada que ver: los dependientes son dependientes, distintos, pero hay invisibles mayores de sesenta y cinco que, sin tener dependencia, están excluidos de tener prestaciones, como las ayudas individuales, por ser mayores de sesenta y cinco.

El grupo A, que he definido como aquellos que pasan a través del IASS, a partir del 33%, hasta el 100%, señoría, yo creo que tienen una gran escasez de prestaciones, tienen escasez de plazas públicas.

Y, señoría, me hubiera gustado que me hubiera dicho que aumenta usted la inspección. Es importante que se concierten más plazas, es importante que haya más recursos, pero es importante que aumente el control público, porque no me ha dicho que va a haber más plazas públicas, sino que va a haber más plazas concertadas con asociaciones. Y lo que estamos viendo es una dificultad de control en la atención de estos muchachos, una dificultad de integración y una dificultad de una calidad real, porque, efectivamente, hay pequeños brotes, pero usted ya sabe lo que pasa con los pequeños brotes —esto es como una epidemia—: empieza un brote aquí, otro brote allí. Y tiene que haber siempre una vigilancia exhaustiva desde la Administración, y me gustaría que aumentara esa vigilancia.

Señoría, no me ha hablado de barreras arquitectónicas, ese Consejo aragonés que no se reúne. Yo le pregunto: ¿le parece bien? Eso hay que ponerlo a funcionar, las barreras arquitectónicas, desde el noventa y siete. Falta mucho por hacer. Ahora yo le pregunto: ¿no le parece una incongruencia que este Consejo, que está dentro del IASS, no funcione, y que ya tengamos noticias de que quiera crear un Consejo Aragonés de la Discapacidad?

Y yo le pregunto, y ahora vamos al grupo B, esos que están ausentes de todo, que son aquellos que tienen incapacidad permanente por clases pasivas, que los reconoce como tales discapacitados la Ley 51/2003: ¿para estos, nada? Señoría, estos están fuera del sistema. ¿Usted sabe que hay personas, estas del grupo B, que llegan al IASS y los funcionarios no tienen conocimiento ni siquiera de la ley? ¿Usted sabe que el IASS, que tiene capacidad normativa su departamento, porque tiene capacidad de legislar y de elaborar un decreto, de promulgar, no se ha preocupado de ellos? No se ocupa de ellos... de la competencia que usted tiene del IASS. Si la ley dice que son asimilables al grupo A, ¿por qué esos del grupo B no pueden percibir lo que les da la ley, la asimilación, lo que son los requisitos?

Yo creo que usted sabe que hay un decreto, se ha promulgado un decreto para la mejora del contrato temporal, del fomento de empleo para las personas con discapacidad, y que ese decreto está ya recogiendo el espíritu de la Ley 51/2003, que estas personas, que son pensionistas incapacitadas por Seguridad Social y clases pasivas, pueden acceder a empleo protegido. Ya existe el decreto desde el área de Trabajo a nivel nacional. ¿Qué pasa desde nuestra comunidad autónoma, que tenemos competencias a la hora de legislar? ¿Por qué su departamento no legisla, explica y hace fácil que todos los funcionarios que están dentro de su departamento sepan que esas personas pueden acceder y pueden solicitar esas ayudas individuales, que pueden por ley? En cambio, ese desconocimiento y ese vacío administrativo está excluyendo a una serie de personas que podrían acceder, que no las tenemos ni siquiera...

¿Usted no cree que esta política general del Gobierno hace una política excluyente de los invisibles, de los ausentes y de los que son pocos, y una cierta dejación en lo que son las competencias en inspección o mejora de su calidad?

Yo le invito y le animo desde el Partido Popular, ya sabe que cuenta con nuestro apoyo para modificar todo tipo de conductas, y que se plantee en el nuevo período de sesiones, porque ya acabamos, una reforma importante en todo el área de discapacidad, que, desde luego, el Partido Popular quiere se apliquen las leyes, incluso esta Ley 51/2003 la impulsamos nosotros y está beneficiando a mucha gente, y que todos los discapacitados de nuestra comunidad autónoma puedan adquirir el máximo de las ventajas, el máximo de las políticas sociales, a las que tienen derecho. Yo creo que eso sería un gran avance para nuestra comunidad autónoma, y le animamos a ello, señor consejero.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Turno de dúplica para el consejero señor Ferrer. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Señora presidenta. Señores diputados. Señora Rosa Plantagenet.

Se ha hecho referencia antes a atención temprana, y coincido en que es cierto que la entrada a los recursos, la vía de entrada, la puerta de entrada son los centros base, y es cierto que centros base solamente hay en las capitales de provincia. Es cierto, por lo tanto, que no hay igualdad en todo el territorio para que todos puedan acudir con la misma facilidad a los servicios que en este momento se puedan dar de atención temprana.

Pero lo puedo decir que este año ya hemos aumentado en dos sitios, que son Alcañiz y Calatayud, para que estas personas puedan estar atendidas y no necesiten trasladarse desde allí a las capitales de provincia, ni a Zaragoza ni a Teruel, y que, lógicamente, donde se vea un colectivo adonde veamos que sea factible poder acudir y poder atender..., porque no se puede hacer en casos aislados —digamos— tener todos los servicios en todos los municipios de Aragón, porque sería imposible,

pero sí que, en aquellos casos donde se pueda detectar una necesidad mayor, poder hacerlo. Y desde luego, encantados de que esto sea así. Como digo, este año ya se ha ampliado a Alcañiz y a Calatayud.

Ha estado hablando también del Consejo de barreras arquitectónicas, que no se ha reunido en tres años, y del Consejo Aragonés de la Discapacidad. Mire precisamente es una política de este departamento el que el Consejo Aragonés de la Discapacidad, que en este momento ya se encuentra informado y que estamos a punto de mandarlo a asesoría jurídica para que pueda ser operativo ya partir del mes de septiembre (aprovechar este período estival para publicarlo, hacer las exposiciones al público precisas y que en septiembre que pueda funcionar), nosotros somos de la opinión —desde luego, yo lo participo, como consejero— de que en el Consejo Aragonés de la Discapacidad es donde se deberían tomar todas las decisiones, el que, de alguna manera, afecte a las asociaciones, fundaciones, etcétera, que participan en el mundo de la discapacidad, y que pudieran ser claras y transparentes a la vista de todos. Y me explico: no es de recibo, y en estos momentos en que va a ponerse en marcha la ley de dependencia menos todavía, que —digamos— se cree una necesidad, que alguna asociación cree un producto —digamos y que luego busquemos las personas que han de acudir ahí. No, yo creo que el recurso ha de ir al revés: la Administración tiene que saber qué necesidades tiene la comunidad autónoma, es decir, personas de disminución psíquica, física o sensorial, me da igual, saber dónde tiene los colectivos, y promover o promocionar que las asociaciones o el propio Gobierno de Aragón de forma pública creen el servicio que es necesario en el sitio necesario.

Y estas decisiones, ahora, cuando va a entrar en marcha la ley de dependencia, creo que se han de tomar precisamente en este Consejo Aragonés de la Discapacidad, en el que van a estar representadas las fuerzas políticas, sociales, el propio departamento y las propias asociaciones que en este momento tienen que ver con el mundo de la discapacidad. Esto va a hacer evitable el Consejo de barreras arquitectónicas y otros que digamos que pueden ser necesarios, pero que pueden perfectamente ser asumidos en este Consejo más general de la discapacidad.

Yo espero que, como digo, pueda ir ya a asesoría jurídica, que pueda ser informado lo más rápidamente posible y que, a la vuelta del verano, como mucho en septiembre, podamos ponerlo en marcha.

Pero, paralelamente a esto, también hemos encargado una ley de servicios sociales y la ley de calidad dentro de esta ley de servicios sociales, porque a nosotros no solamente nos preocupa lo que ha dicho de la inspección, sino ese decreto de servicios mínimos o de medidas mínimas que tienen que tener las residencias. Creo que, en estos momentos, en estas residencias, de disminuidos psíquicos sobre todo o incluso de personas mayores, estos requisitos deben ser aumentados, deben ser ampliados, y estos requisitos, naturalmente, deben ser inspeccionados después por la Administración.

Pero, en todo caso, tenemos que tener primero un instrumento —digamos— actual de estas medidas. De ahí que nosotros hayamos encargado ya la redacción, esta-

mos en la redacción de lo que van a ser los servicios sociales de Aragón e, inmersa en ella, esta ley de calidad que va a ampliar las medidas que hasta ahora en este momento había y que, posteriormente, digamos que obligue a que la propia Administración tenga que aumentar las medidas inspectoras, porque tendrá que ser así. Al establecer más centros, al establecer una ley de servicios sociales más amplia, esto llevará aparejado, naturalmente, que la inspección tendrá que ser más completa.

Y además, al encargar a muchas de estas asociaciones que creen el recurso, una de las labores más importantes que va a hacer la Administración es que este recurso funcione, que estemos encima y que los casos de desviación que se puedan producir sean detectados lo más rápidamente posible y, desde luego, corregidos, como ya he indicado antes, como en algunas asociaciones en este momento se están produciendo.

También me querría referir a esa —digamos— apelación que ha hecho de que algunos funcionarios no conocen bien los tipos de recursos. Hombre, yo no sé qué casos pueden ser estos, pero sí que le tengo que decir que hoy, tanto en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales como en Familia como en Juventud, son muchos los programas que hay en marcha y es difícil, por no decir imposible, que todos los funcionarios sepan de todo. Yo creo que lo que tienen que hacer, si ese funcionario no le ha podido dar respuesta, es acudir a otro funcionario o al departamento donde le puedan decir. Y, en todo caso, estoy abierto siempre a favorecer esta labor.

Yo no dudo que pueda haber pues algún funcionario que no conozca, no tengo por qué dudarle, pero, en todo caso, esa información que necesite cualquier persona de este grupo llamado «invisible», o del visible o de cualquiera que sea, yo creo que lo que hay que hacer es que llegue al sitio donde le puedan informar perfectamente de cuál es ese recurso y tener acceso a todo tipo de ayudas individuales, o de la clase que sean, a las que tenga derecho por su situación.

En todo caso, bueno, yo creo que, abundando en esa situación, todos los funcionarios no pueden tener conocimiento de todo, pero sí que le animo y le digo que, si en algún caso sabe que se produce, que nos lo ponga en conocimiento, que, desde luego, la persona, con cualquier discapacidad que tenga, tendrá la información precisa y adecuada en cada momento.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 37/06, relativa a política museística, formulada por el Grupo Parlamentario Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

#### **Interpelación núm. 37/06, relativa a política museística.**

*El señor diputado MORENO BUSTOS:* Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Quisiera empezar mi intervención recurriendo a la última parte de su intervención con motivo de una interpe-

lación que, sobre política museística, sobre lo mismo que hoy vamos a hablar aquí, se produjo en el año 2003.

En su intervención nos decía que el departamento en política museística no iba a salto de mata, que no improvisaba, que había unas políticas absolutamente claras de trabajo y que, además, esas políticas no las pensaba modificar. Pues bien, la verdad es que, de todo eso que anunció, lo que es cierto es que no ha modificado sus políticas museísticas, porque nada había en ese momento y nada sigue habiendo a día de hoy. Y trataré de demostrarle esto que le estoy diciendo.

Es habitual en su departamento adelantar públicamente procesos que, finalmente, nunca llegan a buen término, y quiero ponerle el primero de los ejemplos. Usted tuvo el exceso verbal de anunciar en esta misma cámara el inicio de los estudios de desarrollo de la Ley de Museos de Aragón. Este inicio, que ya dura tres largos años, no ha debido encontrar su final, ya sea porque fue una metáfora, a las que últimamente nos tiene muy acostumbrados su departamento y que está últimamente muy de moda, o bien porque realmente nunca se han puesto a desarrollar esta ley, tan necesaria para el presente y el futuro de las políticas museísticas de esta tierra.

Al hilo de este anuncio, usted nos comunicaba la creación de planes de actuación que iban a permitir concluir el mapa de instituciones museísticas aragonesas, estos planes que, habitualmente, aparecen y desaparecen continuamente. Bueno, pues la primera pregunta es: y de estos planes, ¿hemos vuelto a saber algo? ¿Hay planes por algún sitio? ¿Dónde están? En su imaginación. A lo mejor, posiblemente sea una de las metáforas —vuelvo a recurrir al mismo término— a las que nos tiene acostumbrados su departamento, porque, desde luego, en los presupuestos no están. Aparecen muchos planes unos años y, a los años siguientes, esos planes desaparecen, bien sea porque no se controlan o bien sea porque no sirven y no se ejecutan. Pero, de hecho, en los presupuestos no ha aparecido ningún plan museístico hasta la fecha.

Pero, hablando de presupuestos, permítame analizarle brevemente sus propuestas económicas en esta legislatura, en los tres años que llevamos de legislatura, estas propuestas que, por otro lado, raramente se cumplen, pues o bien no se ejecutan o bien terminan modificándose.

Analizando los programas económicos destinados a archivos y museos, encontramos que, para el año 2004, usted asignó un presupuesto global de tan sólo noventa y seis mil euros. Si miramos el mismo apartado para el año 2005, el presupuesto se incrementa hasta los tres millones cuatrocientos mil euros. La verdad es que es un importante crecimiento, también hay que reconocerlo, pero tienen trampa, señora consejera, esos presupuestos tenían trampa: una trampa porque ya solamente una partida, una partida que se englobaba dentro de este programa, la que hacía referencia a la ampliación del Museo Pablo Serrano, suponía dos millones cuatrocientos mil euros, es decir, que, además de no ejecutar la partida más importante de ese programa, tampoco se incrementó el presupuesto respecto al año anterior.

En el año 2006, el último presupuesto aprobado, también tenía trampa, pues, aunque figuraba una partida global de tres millones setecientos mil euros, esta se veía ampliamente reducida, esta vez no sólo por una partida, sino por dos partidas, dos partidas comprometidas, una de las cuales era la Fundación Beulas y otra, abordar los gastos ocasionados (la parte que le toca) por la reforma del Museo Provincial de Zaragoza, por lo que tampoco este año ha designado alguna cantidad importante a los virtuales —virtuales— planes de actuación avanzados en el año 2003 en su intervención.

Estos datos, sin necesidad de profundizar mucho más, serían suficientes para reflejar una política museística sin rumbo y que refleja una nula apuesta por la planificación y la gestión de un riguroso mapa museístico.

Sus partidas económicas deberían recoger la importancia que, para el territorio, supone una apuesta decidida por la cultura como motor de la sociedad del conocimiento, y dejar de ver estas instalaciones culturales funcionalizadas, como las actuales, muy funcionalizadas, como las actuales, como meros contenedores de patrimonio.

Pero me permitirá, señoría, que profundice en algunos de los más emblemáticos espacios museísticos en los que su departamento interviene y que reflejan su forma de hacer política cultural.

El Museo Pablo Serrano, ese museo que representaba la apuesta de su Gobierno por el arte contemporáneo en Aragón. Como es público, la intención del Gobierno de Aragón es que se iniciaran las obras de ampliación de este museo una vez abiertas las puertas del Museo Provincial de Zaragoza. Estas obras de ampliación, que, según parece, aún no cuentan con la necesaria licencia, se han visto retrasadas por su incapacidad para la planificación: una adjudicación de redacción de proyecto a dedo, sin concurso previo, sin posibilidad de elegir entre el mejor de los proyectos posibles; por un importe escalofriante y, posiblemente, injustificable, superior incluso a muchas obras de mayor calado que esta; sin fecha de inicio y, por tanto, con la imposibilidad de estar a disposición de los ciudadanos coincidiendo con el evento internacional de la Expo del año 2008. Esto, sin embargo, es, simplemente, una muestra más de su forma de gestionar los proyectos que de usted dependen.

Pero aún hay más. Su magnífica forma de dirigir el departamento nos ha permitido, con tres años de retraso, disfrutar de un nuevo proyecto cultural, denominado caprichosamente —porque no podemos definirlo de otra manera— como «Centro de Arte y Naturaleza», en la ciudad de Huesca. Este edificio, lleno durante su desarrollo de multitud de vaivenes y que en la actualidad aún está pendiente de continuar en su segunda fase, ha demostrado la inexistencia, al menos con el Ayuntamiento de Huesca, de un marco de entendimiento interinstitucional necesario y básico, que permita despegar programas de conservación, de investigación y de difusión. Esta instalación, que debería, insisto, haber sido el mayor exponente del arte de vanguardia, ha quedado, simplemente, en un museo más. Por lo tanto, señora consejera, su Guggenheim, del que tanto se vanagloriaba en la ciudad de Huesca, es tan sólo el reflejo de una política cultural incapaz de pensar en grande.

¿Para cuándo la apertura del Museo Provincial de Zaragoza? Esta obra, que está suponiendo más tiempo que la de El Escorial, debería haber sido finalizado y posteriormente abierta ya en tres ocasiones, tres ocasiones anunciadas por usted misma: una, a principio de este año; otra, para la primavera, con la indefinición que supone entre sus respuestas parlamentarias, y la última y más desagradable respuesta que nos ha llegado es la de que será, finalmente, para septiembre, previsiblemente para septiembre. Lo que está claro es que todas estas respuestas, todos sus anuncios han pasado y ninguno se ha cumplido; queda el de septiembre, y ya veremos... ¿Usted cree que es normal esta forma de trabajar y hacer este tipo de previsiones? ¿O es que a usted también le engañan en su departamento y le hacen hacer el ridículo? ¡Porque es que no tiene otra explicación!, no tiene otra explicación.

Del Museo Diocesano de Barbastro, ¿qué decir? Dos años de retraso a pesar de que su primera piedra estaba anunciada para el año 2004.

Del Museo Diocesano de Jaca —esto aún es más divertido—, lleva cerrado más de tres años y ahora se quieren mantener al margen. Pero, sin embargo, el pasado mes de mayo del año 2005, su director general de Patrimonio no tenía ningún empacho en anunciar ante los medios de comunicación el compromiso del Gobierno en colaborar activamente en la reapertura del Museo Diocesano de Jaca. Hace escasamente quince días, usted nos respondía que el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en la reapertura del museo. ¿En qué quedamos, señora consejera?, ¿creemos a su director general, que nos dice que va a colaborar y que está colaborando activamente en la reapertura del museo, o le creemos a usted? ¡Díganos a quién tenemos que creer!

Lamentablemente, la falta de coordinación en su departamento produce y ocasiona que este tipo de contradicciones sean, al menos en estos casos, ciertamente habituales.

Y la guinda del pastel, señora consejera, como no podía ser de otra manera: el Espacio Goya, sí, ese proyecto que originariamente no era un museo y que usted se ha empeñado reiteradamente en que al final sea únicamente un museo. Un proyecto que cuenta con un diseño museológico que ahora no vale, ahora no vale; que no se tiene en cuenta ni para la planificación de las muestras ni tan siquiera para el proyecto arquitectónico del espacio donde se va a ubicar...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor diputado, debe concluir, por favor.

*El señor diputado MORENO BUSTOS:* Termino en dos minutos, señora presidenta.

Que no cuenta con la aprobación director del espacio, al que usted misma ha nombrado, y que hace frente a las exposiciones mediante la sorprendente creación de un comité específico, no contemplado en el documento; que permite un diseño que altera de manera violenta las características arquitectónicas de dos inmuebles protegidos; que, además, se nutre o pretende nutrirse de los bienes patrimoniales de otras instituciones, con las que hasta la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo; que

no permitirá, como también se ha anunciado y se ha adelantado por parte del viceconsejero, la visita durante el período de apertura de la exposición internacional, y que ya no es un espacio cultural con personalidad propia, sino un simple apéndice del Museo Provincial. Ahora, simplemente, el museo ya no es museo tampoco, ahora ya es, solamente su diseño, una idea. Esa es la última que nos hemos encontrado.

Este, señora consejera, es un proyecto cultural que debería haber sido su proyecto cultural estrella, pero, al final, un cúmulo de desaciertos, un cúmulo de errores, un cúmulo de indefiniciones es lo que ha caracterizado su gestión respecto de este proyecto. Es, simplemente, un magnífico proyecto que no terminaba de avanzar. ¿En qué acabará? No creo realmente que usted misma lo sepa.

Estos son sólo una pequeña muestra de avatares por los que, en la actualidad, atraviesan algunos de los museos más representativos de nuestro territorio, pero la política museística es más, y, evidentemente, hablaremos de eso a continuación.

Por lo tanto, señora consejera, para terminar, ya le he puesto unos pocos ejemplos de su política de museos, de lo que usted entiende por su apuesta decidida por acercar la cultura a los ciudadanos. Y si no es esta, señora Almunia, díganos cuál es, porque no la conocemos; han pasado tres años y, tristemente, no la conocemos.

Los datos que le he dado demuestran la preocupante situación por la que atraviesan nuestros más representativos espacios museísticos, y eso no se arregla con palabrería ni con filosofía: se soluciona con acciones concretas, con el aval de presupuestos suficientes y con planificaciones y previsiones reales.

La situación, señora consejera, y es triste que lo diga, creo que habla por sí sola, y usted, solamente usted, es la responsable de esta situación.

Sólo le pido una cosa para terminar, y es que a partir de ahora, por lo menos, no la empeore.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Es el turno de respuesta del Gobierno, y, en su nombre, la consejera señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta. Señoría.

Son absolutamente previsibles, pero le diré, señoría, que no hacía falta irse a la interpelación del año 2003: en marzo de este año, en 2006, tuve oportunidad también de hablar en estas Cortes sobre la política museística del Gobierno de Aragón. Evidentemente, no con usted, pero quizás le hubiera venido bien refrescar la memoria si usted hubiera analizado también esa comparecencia.

Yo creo, señoría, que los museos en esta época son algo más que instituciones que garantizan la conservación y la catalogación de los bienes culturales: son también instituciones educativas y culturales que permiten, señoría, hacer llegar a todos los ciudadanos el valor social del patrimonio, y eso, señoría, creo que se viene reflejando desde que la Unesco, en el año setenta y ocho, de-

claró el día 18 de mayo como Día Internacional de los Museos. Este año, además, en la edición de este año 2006, el lema elegido para celebrar este día fue «El museo y los jóvenes», pensando claramente en que es necesario abordar los museos como espacios educativos.

Y tal vez por eso del museo y los jóvenes, hay algunos elementos que usted desconoce, señoría. Mire usted, Aragón está experimentando un crecimiento importante y un proceso de modernización importante, en el cual el desarrollo cultural y museístico no puede quedar al margen. Por eso, señoría, desde el Gobierno de Aragón, desde hace siete años, hemos incrementado los presupuestos en un 75%, señoría, en un 75% el presupuesto dedicado a los museos aragoneses, tanto los que son de titularidad o de gestión propia de la comunidad autónoma como los integrados en el sistema de museos de Aragón, mejorando, señoría, sustancialmente sus recursos. Y no podemos terminar de estar satisfechos, pero creo que ha sido un avance considerable.

Pero además, señoría, debe reconocer que se han puesto en marcha importantes iniciativas para la ampliación de los espacios museísticos en Aragón, con un presupuesto, señoría, que supera los setenta millones de euros. Y eso, señoría, es un dato objetivo.

Pero no sólo hemos incrementado los recursos económicos, también hemos apostado por aumentar los recursos humanos, el nivel de equipamiento y la mejora de los procesos museográficos, mejorando las instalaciones tanto en materia de seguridad y accesibilidad como en los aspectos expositivos, permitiendo al mismo tiempo que los responsables de los centros desarrollen su programación de forma autónoma, aunque, lógicamente, integrada en la política general del departamento.

En este sentido, señoría, la unificación de los sistemas de catalogación, como he tenido oportunidad de explicar en la primera interpelación que he tenido hoy, de todos los fondos museográficos a través del sistema informático Domus, cuya implantación, que además es una implantación bastante compleja, se está desarrollando a buen ritmo, va a permitir unificar todos los sistemas de descripción y de gestión de las colecciones museográficas.

Pero son, sin embargo, señoría, las actuaciones encaminadas a la creación o a la ampliación de espacios de arte lo que, afortunadamente, señoría, suscita un mayor interés y, sobre todo, un mayor debate en la sociedad aragonesa.

La madurez alcanzada por nuestra comunidad nos permite enfrentarnos sin miedo a reflexiones culturales que ponen de manifiesto las diversas concepciones que existen en torno a la política museística. Yo creo que es un debate muy interesante y muy importante.

Y, señoría, como tuve ocasión de explicar en marzo de este año, hemos querido desde el Gobierno de Aragón, en esta primera fase, dotar de modernos centros de arte contemporáneo —modernos, señoría— a la ciudad de Huesca, a la de Zaragoza y a la de Teruel.

Como usted ha dicho, el Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas —no es un nombre caprichoso, señoría, es un nombre que, afortunadamente, está teniendo mucho más prestigio fuera de aquí que el que usted intenta darle desde esta tribuna— ha comenzado a desarrollar su programación. En estos momentos, des-

pués de la fantástica acogida que tuvo la primera exposición, la que mostraba la colección Beulas-Serrate, que ha conseguido atraer en tan sólo cinco meses a muchos más visitantes al centro de lo que muchos centros de arte de similares características han conseguido a lo largo de todo el año, actualmente, señoría, está una nueva exposición dentro del centro, que es la exposición *Árboles*, de Alberto Carneiro, y que además lo enlaza con lo que es la otra vertiente del Centro de Arte y Naturaleza, que es el proyecto, señoría, por el que Huesca es conocido fuera de su territorio. Y ese, señoría, es mi Guggenheim particular —como usted dice—, lo dije el otro día inaugurando la exposición y lo expliqué: yo voy a muchos museos y veo obras de Rückriem, de Richard Long, veo obras de Siah Armajani... El Centro de Arte y Naturaleza (el CDAN) tiene una peculiaridad, y es que esas obras, señorías, las tiene distribuidas en el territorio, y esas obras, señoría, no se pueden llevar a otro sitio, es necesario venir a Huesca para poder verlas. Es decir, tenemos una fantástica colección y un centro especializado al que, singularmente, se le reconoce en España y en Europa como uno de los centros que desde el punto de vista del arte contemporáneo y de lo que es el *land art*, puede ofrecer una mayor calidad en estos momentos.

En la ciudad de Zaragoza, señoría, sabe que son dos las iniciativas sobre el arte y el pensamiento contemporáneo que estamos poniendo en marcha. La ampliación del Museo Pablo Serrano, adjudicada legalmente, señoría, al arquitecto que primero proyectó ese edificio y al que todos los gobiernos de Aragón le han ido demandando las sucesivas intervenciones que en el museo se han hecho. Ya sabe usted que pretendemos que el museo se ponga en obras en el momento en que se amplíe —y, por lo tanto, se cerrará—, en el momento en el que se cierre el Museo de Zaragoza. Evidentemente, esperamos que la licencia de obras no se demore, y, en ese sentido, se está trabajando, como es normal y natural, en aquellas dificultades que pueda haber en la licencia, para que se haga sin mayor demora. Yo creo que el Museo Pablo Serrano, señoría, ha cumplido una etapa, una etapa importante desde el momento en que se construyó y empezó su andadura, pero creo que el Museo Pablo Serrano está llamado todavía a cumplir un papel importante en esta ciudad.

En Teruel, señoría, finalmente, se está redactando ya el proyecto de ampliación de su museo, mediante un convenio con la Diputación Provincial de Teruel, que va a permitir dotar de más espacio a las colecciones de arte contemporáneo que el Museo de Teruel tiene. La actividad del Museo de Teruel, como usted sabe, en relación con el arte contemporáneo se centra fundamentalmente en el análisis y en la divulgación de las vanguardias históricas y en el arte español a partir de los años noventa.

Pero, sin lugar a dudas, el tema al que se ha dedicado una especial atención durante estos días ha sido la creación en Zaragoza del Espacio Goya, dentro del proceso de ampliación del Museo de Zaragoza...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Almunia, por favor, vaya concluyendo.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Sí, señoría, termino ahora mismo.

Como usted sabe, en el Museo de Zaragoza estamos trabajando. La obra civil ha terminado, y lo que entiendo es que, si en veinte años se ha trabajado poco dentro del museo para su adaptación, señoría, no creo que pase nada porque en el mes de septiembre abra sus puertas, no sólo con una nueva climatización, sino que se haya abordado otra serie de mejoras que entendíamos que, aprovechando este cierre, teníamos que hacer. Le reconozco la tardanza y le reconozco que, evidentemente, hemos tardado más de lo que teníamos previsto; pero, señoría, le repito, ¿qué son seis meses comparados con veinte años?

Por otra parte, hay otra serie de museos monográficos en los cuales, señoría, también se ha trabajado de una manera muy clara y muy directa en este tiempo, algunos de nueva creación y otros potenciando los que ya existían.

Este es el caso del Museo Pedagógico de Aragón, en Huesca, que se inaugurará públicamente el día 30 de este mes para que en verano pueda abrir sus puertas al público con toda la normalidad. Y le puedo explicar que los objetivos pueden resumirse en la recuperación, en la salvaguarda, en el estudio, en la exhibición y en la difusión de todas aquellas expresiones pedagógicas y lingüísticas en Aragón.

Por otro lado, hay otro museo, también monográfico, en el que se ha trabajado en esta línea, que es el Museo Paleontológico de Aragón, de la Fundación Dinópolis. Su actual proceso de ampliación de instalaciones va a permitir que desarrolle todas las funciones de carácter científico, de coordinación, de actuaciones paleontológicas en Aragón y de difusión de un modo más eficaz.

Si continuamos con esta línea, señoría, debemos destacar una iniciativa especialmente significativa, que ha sido el Museo Diocesano de Barbastro. Yo diría que casi ha sido una refundación y su conversión, tras la restauración integral del palacio episcopal, en un auténtico museo de arte sacro del Aragón oriental. Tanto el proyecto museológico como el museográfico han sido redactados por encargo del departamento.

Y por otra parte, señoría, se está potenciando...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Por favor, señora consejera, debe concluir.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* ... —sí, termino ya— la creación de pequeños museos o exposiciones permanentes en aquellas iglesias restauradas por el departamento que poseen colecciones importantes de arte sacro y que cumplen condiciones de seguridad para que puedan estar allí.

Y querría, por último, señoría, recordarle la importancia de otra de las líneas de actuación, que si bien es menos visible para el público, yo creo que, sin duda, es fundamental, y me refiero al apoyo, a la coordinación y a la planificación de actuaciones en museos locales, fundamentalmente de titularidad municipal, o de asociaciones privadas siempre que estén integradas dentro del sistema de museos de Aragón.

Asimismo, el departamento desarrolla una intensa actividad de investigación y de restauración de las colecciones depositadas en los museos, así como una genero-

sa política de préstamos para exposiciones temporales, que permiten difundir el patrimonio aragonés fuera de nuestro ámbito.

Y no querría, señoría, alargarme más, pero sí que entiendo que, pese a mis explicaciones de hoy, sumadas al resto de interpelaciones que, anteriormente, otros grupos parlamentarios han realizado sobre esta memoria, sumadas también a las numerosas comparecencias en comisión sobre los diferentes proyectos museísticos y a las preguntas escritas y orales que he tenido el gusto de responderle, señoría, si todavía le quedan dudas respecto a la política museística más ambiciosa que ha llevado nunca un gobierno en esta comunidad autónoma, creo, señoría, que le seguiré respondiendo encantada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Señor Moreno, tiene usted la palabra para la réplica.

*El señor diputado MORENO BUSTOS:* Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Pues sí, la verdad es que, tras muchas respuestas parlamentarias, tras muchas interpelaciones, tras muchas intervenciones tuyas que, desde luego, le tengo que agradecer, pero no hace más que cumplir con su compromiso con estas Cortes, pues nos siguen quedando muchas dudas.

Señoría, usted, como siempre, ha vuelto a recurrir a la filosofía, nada más que a la filosofía. Pensaba que iba a hablar de política, de acciones, de actuaciones concretas, no sólo de la situación de los museos, que ya le he dicho anteriormente que era preocupante, aunque usted no lo vea así.

Yo pensaba que iba a hablarnos, y habría sido muy interesante que lo hubiera hecho, sobre el criterio respecto a las políticas que no han puesto ustedes en marcha de patrocinio, tanto en exposiciones como de artistas aragoneses, y que tan importantes son de cara a la consecución de aportaciones económicas que permiten una estrecha colaboración con prestigiosos eventos culturales. Habría sido muy interesante que nos hablase de ello.

Tampoco nos ha hablado sobre los avances, sobre los estudios y sobre la situación real de una de las más que necesarias leyes, que es la del mecenazgo, una ley fundamental, una herramienta importante a la hora de trabajar en el mundo de la cultura.

Tampoco nos ha hablado de que tan sólo con cien mil euros, que es lo dispuesto por su departamento para la itinerancia de exposiciones..., que además creo que es una partida que quedará prácticamente íntegra al final de cada anualidad, puesto que, como usted misma nos ha confirmado por escrito, ninguna de las obras de los diferentes museos entran en circuito alguno en el sistema de museos. Tampoco nos ha dicho nada al respecto.

Tampoco nos ha hablado sobre la propuesta de creación de un museo de la ciencia, propuesta hecha en esta cámara por el Partido Popular y rechazada por los grupos que sustentan al Gobierno con aquella famosa frase de «ya estamos en ello». No es que no tuviesen idea de poner en marcha un museo de la ciencia, es que estaban en ello. De esto, simplemente, hace dos años.

Tampoco sabemos nada, y también se ha hablado mucho, sobre si se ha avanzado algo en la anunciada

creación del museo de las ciencias en la ciudad de Huesca. También se ha hablado de eso y tampoco nos ha dicho nada.

Y tampoco nos ha hablado nada de qué va a hacer por los magníficos escultores aragoneses, que, como usted sabe, no van a poder disponer de un espacio al aire libre ni en el Museo de Arte Contemporáneo Pablo Serrano ni en el museo nonato, también de arte contemporáneo, Museo Beulas, en la actualidad CDAN. Tampoco sabemos qué van a hacer con los escultores.

Tampoco sabemos si, tras aquella reunión que tan a bombo y platillo vendieron en el año 2003, se ha vuelto a reunir la Comisión de Museos de la Diputación General de Aragón. Suponemos que no se habrá vuelto a reunir, porque, si no, ya le digo que ustedes nos la habrían vendido a bombo y platillo. Bien es cierto que, también, ¿para qué se iban a reunir si tan sólo podría ser para recibir alguna que otra crítica por una anodina actuación durante tres años?

Tampoco ha hablado de dónde está, dónde se encuentra, cuál es su prioridad, cuál es su apuesta decidida por los artistas aragoneses. ¿O su apuesta por los artistas aragoneses se reduce a la exposición en Arco y a setenta mil euros? Setenta mil euros es lo que figura en los presupuestos, no es nada más que lo que figura en los presupuestos. ¿Considera usted, señoría, que eso es apostar por lo nuestro, apostar por nuestros valores consolidados y por los valores emergentes en el mundo de la cultura?

Hablaba también de política de adquisiciones, y en una anterior interpelación ha hablado sobre la política de adquisiciones. Debe ser esa política de adquisiciones la que impidió la aprobación de una partida presupuestaria específica para adquisiciones que propuso el Partido Popular para ser incluida en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2006 y que fue rechazada por su grupo parlamentario. ¿Esa es la política de adquisiciones? ¿No querían tener una partida específica, bien dotada, para poder ir a todas las subastas y acceder a toda la recuperación del mucho patrimonio que existe fuera de nuestro territorio? Bueno, pues parece ser que tampoco fue posible.

Bien es cierto, y eso se lo voy a reconocer, que, en tres años usted, en todo su bagaje lleva, como lo ha dicho antes, la creación de un museo, el Museo Pedagógico de Aragón. Ese es todo su bagaje en creación de museos. La verdad es que no sería para sentirse muy contento.

Y por último, señora consejera, y yo creo que sería bueno que nos diese explicaciones a todas estas cuestiones que yo le he puesto encima de la mesa, usted hablaba de que habían ampliado los presupuestos. Señora consejera, a usted el papel se lo aguanta todo, usted tiene la capacidad de aumentar los presupuestos de manera desmedida todos los años. Otra cosa es la ejecución presupuestaria, otra cosa son las modificaciones de crédito que hace permanentemente.

Usted puede poner las cantidades que sean precisas, y le he puesto antes el ejemplo de que, en el año 2004, usted incluyó prácticamente un millón de euros para la ampliación del Museo Pablo Serrano, que aún no cuenta con licencia, señora consejera.

A usted, el papel le aguanta todas las cifras. Ese no es el problema, usted puede vanagloriarse de las canti-

dades económicas de que usted dispone. ¡Si el problema no es disponer de cantidades económicas! El problema es de gestión, señora consejera, el problema es de ejecución de esos presupuestos y el problema es de ejecutarlos en las partidas para las que están asignadas, que no siempre se cumplen.

Por eso, señora consejera, una vez maltratado, a nuestro juicio, el proyecto del sistema de museos que puso en marcha un Gobierno del Partido Popular y que ustedes, simplemente, han conseguido o, mejor dicho, han derivado a tener una producción escasa y una baja repercusión social, creo que sólo le quedaría reconocer alguno de sus errores, que los ha tenido, y muy gordos. Yo le pediría que también reconociese su distanciamiento de la política museística y su escaso bagaje en tres años.

Por lo tanto, sólo esperamos que esto termine pronto, porque los ciudadanos, desde luego, no nos merecemos continuar con su forma de hacer política cultural.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Su dúplica, señora Almunia. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

Señoría, usted me ha interpelado sobre la política museística del Gobierno de Aragón, no sobre la política general en materia de cultura del Gobierno de Aragón. Yo me he referido a la política museística del Gobierno de Aragón.

Y, señoría, le he reconocido ciertas cosas. Yo espero que algún día usted también reconozca otras y que algún día, además de, simplemente, observar los presupuestos de Cultura, observe otras secciones.

Porque yo le he hablado de los museos que dependen directamente del Departamento de Cultura, no le he hablado de otros museos que se están poniendo en marcha y a los que, evidentemente, el Departamento de Cultura asesora y ayuda, y cuya financiación no sale del Departamento de Cultura. De esos no le he hablado en ningún momento; usted tampoco, señoría, usted tampoco. Es decir, que yo espero también que, algún día, esa visión de los presupuestos, señoría, le haga ver que esto es mucho más amplio de lo que aparece en una sección única y exclusivamente.

Porque evidentemente que hay modificaciones presupuestarias, pero le estoy dando los datos reales, porque, para construir, señoría, primero es necesario tener un proyecto redactado, y, cuando se tiene el proyecto, es cuando se licita y se pide la licencia de obras de acuerdo con ese proyecto. Y usted sabe perfectamente, porque han tenido que gestionar, que, desde que tú pones en marcha una iniciativa hasta que culminas la obra, no estamos hablando ni de tres ni de seis meses, señoría, estamos hablando de mucho más tiempo.

El Museo Pablo Serrano va a triplicar sus espacios, los va a triplicar, y eso significa, señoría, mucha obra, mucha obra. Y yo espero, si se cumplen los acuerdos que hay con el Ayuntamiento de Zaragoza, que no tengo ninguna duda al respecto, que la licencia de obras vaya con los permisos adecuados y correctos que se han planteado, precisamente, para la ampliación del Museo Pablo Serrano.

Le he dicho y le he hablado anteriormente del CDAN. Si quiere, podemos seguir hablando. Yo creo que es uno de los museos más importantes, como le he dicho antes, que se han abierto en los últimos tiempos, y, de hecho, así lo ha reconocido la Comisión Internacional de Museos. Ahora sólo espero, señoría, que lo reconozca usted también.

Yo creo, señoría, que decir que el sistema de museos de Aragón no funciona no termina de ser excesivamente correcto. Yo creo que es donde más tenemos que ir avanzando, poco a poco. Es decir, yo creo que sí funciona en ciertas funciones: sí que funciona en lo que es la coordinación de sistemas de documentación, en lo que es el apoyo, en lo que es el asesoramiento, en lo que es el acceso a la financiación del Gobierno de Aragón, en lo que es la custodia del patrimonio inmueble. Pero, evidentemente, tenemos que avanzar en algo que a mí me parece muy importante y que le he explicado en una de las partes de mi primera intervención, y es que tenemos que seguir avanzando en lo que es dotarlos de los mejores recursos para que puedan cumplir los requisitos y ser considerados realmente museos.

Yo creo, señoría, que la política en materia museística goza de mucha mejor salud que la que usted quiere demostrar. Y se lo digo por una razón fundamental: desde que tenemos las competencias en materia de cultura en esta comunidad autónoma —que ya son años, ya son años—, yo creo que en cada etapa se han ido cubriendo las necesidades que en ese momento, desde el punto de vista social, se creían convenientes e interesantes. Y, en ese sentido, cada museo ha ido cumpliendo su papel, con sus carencias y también con sus bondades, señoría.

Pero en un momento de crecimiento como el que está teniendo Aragón, yo creo que es necesario que tengamos también amplitud de miras, señoría, y me extraña mucho que usted disienta tanto en este tema cuando, con otros miembros de su formación política, somos capaces de coincidir en muchos de los temas que se están poniendo en marcha, porque yo creo, señoría, que al final es una cuestión de sentido común, y ese sentido común a veces también falta, ¿vale?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Esperaremos que alcance su escaño para anunciar el próximo tema.

Pregunta 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la comunidad autónoma, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la comunidad autónoma.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del incremento de aulas concertadas que ha autorizado para el presente curso con relación a la red educativa pública?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno. La señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Y disculpe, pero pensaba que había una interpelación y una pregunta antes de que me tocara a mí, por eso iba tan tranquila y tan relajada.

Señoría, este curso escolar 2005-2006 sólo hay tres unidades concertadas en infantil en Aragón, que son las de esos conciertos que el Ministerio de Educación realizó antes de las transferencias educativas con carácter singular. Y fuera de ese supuesto, este curso escolar, señoría, no hay ninguna otra unidad nueva concertada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señora Ibeas. Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Nos interesa mucho cuál es la política general del departamento a la hora de financiar aulas privadas concertadas, sobre todo en relación con el sistema educativo público, con la repercusión que puede tener el sistema educativo público. Si no se concertara utilizando recursos públicos, evidentemente, mi grupo no le estaría formulando esta pregunta. Pero nos interesa mucho conocer cuál es su valoración con relación a las repercusiones que tiene en el sistema educativo público, que es una auténtica prioridad, como usted bien conoce, para mi grupo.

Y le voy a poner un ejemplo que, a nuestro modo de ver, merecería una aclaración por su parte. Por ejemplo, la concertación de una unidad de educación infantil en el colegio de Zaragoza La Salle Montemolín, siendo que se estaba cerrando una unidad, justamente, en el colegio público que está situado enfrente, que es el Colegio Público Calixto Ariño, y que además ha despertado la indignación de las organizaciones sindicales del colegio público, y le reconozco que, desde mi grupo parlamentario, compartimos esa indignación, creemos que es con total razón. ¿Qué política general, en este sentido, mantiene su departamento en relación con el incremento de la financiación de aulas de unidades privadas cuando, además, se está considerando el cierre de otras unidades públicas?, porque desde luego nosotros no lo entendemos.

Otros años, mi grupo le ha manifestado su desacuerdo ante el anuncio del cierre de aulas en los colegios públicos, anuncios que se realizaban antes incluso de que se conocieran los resultados de las preinscripciones, con el consiguiente desvío de la oferta hacia la escuela privada, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la reducción de dos aulas de bachillerato que se anunció en el Pablo Gargallo de Zaragoza y otros centros.

Esos son unos ejemplos entre otros muchos que podría traerle hoy a colación y, evidentemente, por la premura de tiempo, no puedo hacerlo. Por eso la pregunta la vuelvo a centrar en esa política general: hacia dónde camina su departamento en este sentido, si sigue autorizando la apertura de aulas concertadas, hasta dónde

van a llegar, no solamente en Zaragoza, sino también en Huesca, en Teruel —hay ejemplos— y, por supuesto, también fuera de estas localidades.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Su réplica, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señoría.

Usted me preguntaba por las que se ponen en marcha en el próximo escolar. Es que en este curso que termina ahora, en 2005-2006, no teníamos más que tres unidades concertadas en infantil, el resto eran convenidas, que, como sabe usted, es la fórmula que eligió el Gobierno de Aragón. Y sí que, para el próximo curso escolar, van a empezar los conciertos en infantil, entendiéndose que la premisa ya se abordó, que fue la gratuidad de la infantil, y que, a partir de este momento, como dijimos en su día, teniendo financiación en infantil, como nos financia el ministerio, se haría el cambio de convenios a conciertos.

Y también por otra razón fundamental: porque la propia Ley de educación permite que sigamos abordando los conciertos con las condiciones que, desde Aragón, se le puso a la privada concertada para poder llegar a ese acuerdo.

Señoría, lo que se hace con la apertura de unidades es, simplemente, regularizar la situación de los centros educativos, es decir, homologar las unidades que tienen en infantil con las que tienen en primaria o con la que tienen en secundaria. Por decirlo de alguna manera, se trata de cerrar las líneas de los centros educativos y que todas tengan el mismo número de unidades. Ese es el tratamiento que se ha hecho en la apertura de nuevas unidades y en los conciertos nuevos que se han puesto en marcha.

Sí que le diré que, si usted quiere saber de qué manera influye, yo creo que hay otro elemento que hay que valorar también, y es el incremento sustancial que ha habido de nuevos centros públicos y de nuevas unidades públicas que se han puesto al servicio de los ciudadanos.

En ese sentido, en el presente curso, en el primer curso de educación infantil, se han escolarizado diez mil setenta y cinco alumnos, de los cuales el 71% lo hacen en colegios públicos y el 29% lo han hecho en centros concertados. Y es previsible que a lo largo del año se vayan incorporando, y, evidentemente, esto hace que nos vaya subiendo el número de alumnos.

Pero yo diría, señoría, que, simplemente, por saber por dónde vamos a ir, yo creo que lo tienen muy claro tanto los centros privados como los concertados: a unificar unidades de concierto, tanto en los concertados como en los públicos. Es decir, si hay dos vías en primaria, que en infantil pueda haber dos vías y que en secundaria, si la tienen, pueda haber también dos vías, es decir, que los alumnos puedan continuar en el mismo centro. Esa es, un poco, la política general que llevamos, y le estoy hablando de la educación obligatoria, no de la posobligatoria, que yo creo que ese es otro tema distinto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas, que, nuevamente, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de incorporar medidas específicas de apoyo a la red pública educativa en el momento en el que entre en vigor la nueva ley de educación? Si es así, ¿qué medidas específicas concretas tienen previsto implantar?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. Señora Almunia, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señoría.

Tuve oportunidad, y lo he manifestado ya en esta cámara en una interpelación de Izquierda Unida, de explicar la intención del Gobierno de Aragón de, a partir de la aprobación de la ley de educación, abordar lo que tiene que ser la ley de educación en Aragón. De hecho, he pedido la comparecencia en la Comisión de Educación para la próxima semana para poder abordar el documento que entendemos que tiene que servir de debate y de reflexión para los grupos políticos, pero también para toda la comunidad educativa, precisamente para abordar lo que tiene que ser nuestra ley, la ley de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia educativa.

Yo creo que, en el marco de esa ley, lo que nos proponemos es posibilitar, señoría, por hablarle en líneas generales, la excelencia de los alumnos aragoneses, y nuestra intención es que los centros públicos sean una referencia, tanto en materia de edificios como en materiales, en programas, en organización, en la preparación y en la adecuación del profesorado.

Pero, no obstante, señoría, yo creo que en el período de debate que se abre tenemos que conseguir entre todos que en esa ley hagamos y posibilitemos que de verdad la educación sea un servicio público.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Ibeas, su tiempo de réplica.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Yo estoy hablando, en nombre de mi grupo, de algo más que la educación sea considerada como un servicio público. Mi grupo le está preguntando en este caso sobre

medidas concretas de apoyo al sistema educativo público, que no es lo mismo. Los restaurantes también son servicios públicos... Estamos hablando de otra cosa, y yo creo que usted lo sabe perfectamente. De hecho, algunos aspectos que se han comentado en la anterior pregunta también cabrían dentro de este debate, desde luego, que usted abre con ocasión de esa presentación sobre un documento para la propuesta del debate de una ley de educación.

Por cierto, a nosotros, en mi grupo, y me imagino que les pasará a todos los grupos, nos gustaría debatir sobre ese texto, y aprovecho para preguntarle si tiene intención de remitirnos el documento a los grupos antes del miércoles para que podamos ir en condiciones de poder debatir. Entiendo que, si se quiere que exista un debate, tiene que ser en esas condiciones.

Usted ya anunció hace tiempo que habría una ley reguladora, no hace falta recordar la interpelación de nuestro compañero Barrera, ya hace tiempo que usted lo avisó. No hace falta ninguna otra iniciativa en este sentido. Estamos esperando, efectivamente, saber cuáles son las medidas que ustedes plantean, pero insisto: le estamos preguntando en esta ocasión sobre algo que nosotros relacionábamos más con la voluntad política de su Gobierno que con cualquier otra cosa, incluso que con la LOE, y la voluntad política debería poder estar por encima de otras medidas; si no, parece que todo queda suspendido a ese momento que ahora ya yo creo que es preelectoral.

La LOE, señora consejera, equipara la red pública y la red privada concertada. Por eso tiene sentido lo que desde mi grupo, que defendemos la red pública como la red prioritaria, le estamos formulando.

La promoción de la escuela pública, ¿cómo piensan hacerla? La educación de mayor calidad, ¿cómo la piensan hacer? Y si estoy hablando de medidas para la pública, estoy hablando de diferenciadas, no para la pública y la concertada, yo le estoy preguntando para la pública, tal y como se debería deducir del modelo educativo aragonés que se aprobó, que se acordó aquí, en estas Cortes. ¿Qué medidas concretas? ¿Qué alcance? ¿Con qué ámbitos? Insisto, ¿cómo se va a apoyar de forma prioritaria, si tiene intención de hacerlo, el sistema público que mi grupo entiende, reitero —y concluyo con esto—, como prioritario?

Y aprovecho para, en este sentido, apoyar las reivindicaciones de la escuela pública y también las de la Escuela de Artes, cuyo alumnado está en estos momentos encerrado desde hace días.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, es que en aquella interpelación de Izquierda Unida yo ya manifesté cuáles eran las intenciones del Gobierno y por dónde pensábamos ir.

Yo le he comentado que he pedido la comparecencia en la comisión para presentar el documento. El debate

no es para cerrarlo en un día, espero, es decir, yo espero que podamos hacer una reflexión mucho más amplia.

Y sí me gustaría aclararle, señoría, que la LOE no equipara la red pública y la red concertada. Si usted lee la LOE tal y como quedó definitivamente aprobada, lo que se recoge concretamente en el artículo 108.4 es que ambas redes, pública y privada sostenida con fondos públicos o privada concertada, prestan el servicio público de la educación. Pero eso no implica una equiparación de ambas redes; de hecho, en el preámbulo de la LOE, señoría, habla de carácter complementario de ambas redes, aunque sin perder su singularidad. Y yo creo, señoría, que eso es distinto a la equiparación de ambas redes.

Hay medidas, señorías, que se han de tomar única y exclusivamente para la escuela pública, pero hay medidas, señorías, que hay que contemplarlas para toda la educación, y yo creo que, como Administración, también debemos garantizar el acceso igualitario de todos los padres a cualquiera de las dos redes.

Pero yo, señoría, no le quiero hablar de lo que vamos a hacer de ahora en adelante, yo le quiero hablar, si quiere, de lo que hemos hecho hasta ahora.

Creo que el esfuerzo que se ha hecho por la escuela pública es importante en esta comunidad autónoma: es importante desde el punto de vista de la construcción de edificios, es importante desde la formación permanente de nuestro profesorado, es importante desde cualquier ámbito de nuestro sistema educativo. Y, señoría, yo creo que esa ha sido la apuesta de este Gobierno desde que tenemos transferencias en materia educativa.

Porque yo, señoría, sí que apoyo las reivindicaciones de la escuela pública, y las apoyo, señoría, todos los días.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 666/06, relativa a oferta de ciclos formativos de formación profesional en la comarca del Campo de Daroca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 666/06, relativa a oferta de ciclos formativos de formación profesional en la comarca del Campo de Daroca.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece la oferta educativa de ciclos formativos de formación profesional en la comarca del Campo de Daroca?

*El señor PRESIDENTE:* La señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señoría.

Estamos hablando de formación posobligatoria, y yo entiendo y hemos entendido desde el departamento que

la planificación para la implantación de este tipo de formación debe efectuarse siguiendo criterios no solamente de carácter territorial, aunque sabemos que estamos obligados a ello, sino de análisis también del número de alumnos que pueden acceder a este tipo de enseñanzas.

Y en el caso de la comarca de Daroca, señoría, hay un único instituto, que es el IES Comunidad de Daroca, donde se cursa la educación secundaria obligatoria. Según los datos del registro de títulos, en los últimos cinco cursos la media de alumnos que terminan cuarto de la ESO es, aproximadamente, de veinticinco alumnos por curso escolar. De estos alumnos, algunos acceden al mercado laboral directamente y otros continúan en el sistema educativo. Para los alumnos que quieren continuar en el sistema educativo, el IES imparte las enseñanzas posobligatorias de bachillerato, donde el número de alumnos matriculados este curso es de diecisiete, y la media de los últimos cinco cursos es de dieciocho. Son los que acceden a primero de bachillerato.

Y las tentativas que hemos tenido de introducir algún ciclo formativo de formación profesional no han terminado de poder ser cubiertas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Su réplica, señora Grande. Tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

O sea, señora consejera, de lo que yo le he preguntado, nada de nada. Es que, además, lo que usted me cuenta es que ya me lo sé, señora consejera.

Y, desde luego, me pone muy fácil mi turno de dúplica, porque, claro, resulta de nuevo lamentable, señora consejera, que vayan a mínimos, que vayan a mínimos. Al decirme que este tipo de estudios es enseñanza posobligatoria, usted y su departamento y su gestión y este Gobierno es que se delatan, señora consejera. ¿Qué pasa?, ¿que eso ya no cuenta para ustedes? ¡Dígamelo!, dígamelo claramente.

Vamos a ver, le voy a recordar únicamente algo que usted y su departamento aseveraban en el año 2001: decía usted que el Departamento de Educación..., usted no, un diagnóstico del Plan de la formación profesional, que, por cierto, finaliza este año, y ya le adelanto también que voy a pedir una comparecencia para que venga a valorar la realización del plan.

Bueno, decía su departamento en este diagnóstico que su departamento tenía como uno de los objetivos la existencia de formación profesional en todas las comarcas. Lo decía usted en el año 2001 o 2002..., este Gobierno, su Gobierno, no usted, son sus palabras. ¿Qué es lo que han hecho al respecto? ¿Qué es lo que han hecho?

Decían: «La FP se ha convertido en un valor clave para toda estrategia encaminada al desarrollo económico y social», ¿Su Gobierno se cree esto, señora consejera?, ¿se lo cree con esta situación?

No me hable ni de criterios ni de planificación: tan pronto dicen que utilizan unos criterios como que utilizan otros para introducir o para quitar ciclos formativos. ¿Sabe qué criterio utilizan? ¡Ninguno! Es puramente

aleatorio; en la mayoría de los casos se guían ustedes por criterios economicistas...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor...

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* ... e incluso —acabo ya, señor presidente— introducen ciclos formativos que sabemos lo que cuestan y que, además, no están imbricados en el tejido industrial.

Por lo tanto, señora consejera, el mundo rural tampoco le interesa a este Gobierno, y mire que desde este grupo parlamentario hemos luchado al respecto. Y, por supuesto, le digo que es una prueba más de la deficiente situación educativa que vivimos en Aragón.

Y van a mínimos, se lo digo claramente, y, desde luego depende de usted, depende de usted, aquí la oposición no tenemos ninguna culpa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señora Almunia. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, he intentado ser correcta en la primera parte de mi respuesta en el sentido de darle los datos de los que disponemos. Yo, si quiere que hablemos de otro tipo de programas, y hablamos de los de garantía social sin ningún problema, pues podemos hablar también de eso.

Pero le hablo de criterios y le hablo de planificación, señoría, y sobre todo le hablo de pensar que es necesario abordar este tipo de formación también en el medio rural, porque, si nos guiáramos simplemente por criterios economicistas, muchos de los ciclos que tienen una implicación económica importantísima en el territorio donde están deberíamos haberlos eliminado porque no tienen número de alumnos suficiente, y, sin embargo, entendemos que es necesario que continúen allí. Es decir, no me hable de criterios economicistas, y menos delante del consejero de Economía, porque entonces sí que vendrá él con las rebajas. Pero por eso le digo, señoría, que no me hable de eso.

Programas de garantía social y de formación profesional se han intentado poner en marcha en la comarca de Daroca y en el instituto, en contacto con la comarca y en contacto con el ayuntamiento. Todas las iniciativas que se han puesto en marcha, señoría, no han tenido éxito, no han tenido éxito. Tenemos una media de dos, de tres, como mucho de cinco niños cada curso que no llegan a titularse en ESO. Señoría, eso no son criterios economicistas. Una cosa es que tengamos que abordar, y yo lo comparto, la educación para todos nuestros jóvenes en las mejores condiciones, pero no hay número de alumnos suficiente. Afortunadamente, hay otros institutos cerca de allí donde, junto con los niños de Daroca o de la comarca de Daroca, pueden trabajar y pueden estudiar cualquier otro ciclo de formación profesional, entendiendo, señoría, que en la formación profesional también hay una vertiente importante, que es la de la vocación. Y, señoría, no podemos tener tres ciclos formativos distintos para tres alumnos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 756/06, relativa a oficinas de admisión, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva.

Puede formular la pregunta, señora diputada.

**Pregunta núm. 756/06, relativa a oficinas de admisión.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente, de nuevo.

Señora consejera, ¿qué valoración le merece el número de solicitudes de admisión que, para el curso académico 2006-2007, han sido presentadas en las oficinas de escolarización creadas por su departamento?

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Respuesta del Gobierno. Señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señoría.

Yo creo que, cada vez más, estas oficinas están cumpliendo con su objetivo, que es el de acercar y resolver las dudas de los ciudadanos sobre el proceso de admisión de alumnos.

El número de solicitudes con respecto al año pasado se ha incrementado en un 31% y se ha duplicado todo lo que ha sido el proceso de información a los padres que van a escolarizar a sus hijos.

Es decir, yo creo que cumplen esa misión de acercar la Administración al ciudadano.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede replicar, señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Claro, ¿qué me va a decir usted? Si lo primero que han hecho ha sido duplicarlas, ¿cómo no se va a duplicar?

Pero, mire usted, señora consejera, he de decirle que, de nuevo, la escolarización ha sido un fracaso [rumores]: los mismos errores en los mismos sitios y sin posibilidad de solución. Y, desde luego, a ello no ha contribuido la creación de estas oficinas de admisión u oficinas de escolarización, depende de cómo ustedes las han llamado.

Sabe usted que nosotros nos mostramos francamente contrarios a la creación de estas oficinas, y, de hecho, llevamos haciendo un seguimiento muy directo, porque la verdad es que el tema nos preocupa, señora consejera. Y en el año 2004-2005, o sea, al finalizar el curso 2005, yo le hice una pregunta oral en este Pleno, en esta cámara, y usted me corrigió diciendo que eso era un experimento, que no, que no se habían creado, que se habían habilitado. Le comenté que estas oficinas, desde luego, son de dudosa creación, y ahora lo digo con conocimiento de causa, y de nula eficacia, y es que el tiempo me ha dado la razón, señora consejera, el tiempo me ha dado la razón.

Los objetivos no se han cumplido, no los han cumplido, señora consejera. Nosotros, la oposición, hemos tenido que hacer auténticas pesquisas para saber qué es

lo que se pretende con esto, porque, desde luego, el asunto es francamente turbio.

¿Acercar la Administración al ciudadano? ¿Cómo la acercan, si resulta que, la información que tienen que dar a los padres, la misma directora general, en unas declaraciones recientes, decía que los padres no se han informado bien? ¿Qué tipo de información han dado, pues?

En segundo lugar, presentación de solicitudes en los centros, en las oficinas, que a eso nos oponemos como grupo político, entre otras cosas porque creemos que coarta la libertad de elección de centro de las familias. Dieron ustedes la cifra de 12% de solicitudes en 2004, y este año, el 5%. Esto, ¿qué es?, ¿más o menos, señora consejera?

Pero es que le voy a hablar ahora de criterios economicistas —y acabo, señor presidente—, estos que tanto le gustan a usted y que me acaba de decir en la anterior pregunta. ¿Sabe cuánto han gastado ustedes con estas oficinas? Empezaron con cuarenta y dos mil quinientos euros, que dieron por contratación directa a dos empresas. En 2005-2006 pasaron de esa cifra a setenta y cuatro mil cincuenta y dos euros, ¡joj! con un acuerdo que tuvimos nosotros que pedir y pedir y pedir..., porque le digo que esto no está claro, con omisión de la preceptiva fiscalización del expediente relativo a la campaña de matriculación. Y este año se han descolgado ustedes con una convocatoria para la que solamente dan ocho días naturales de presentación de empresas, les atiza la friolera de ochenta y nueve mil euros, reducen el personal y, ¡qué casualidad!, una empresa que resulta que es la misma que está en liza desde que empezó el tema. ¿Qué pasa con esto, señora consejera? Ochenta y nueve mil euros, ¿para qué? [Rumores.] ¿Para qué? ¿Por qué no optimiza recursos, que es lo que tiene que hacer una buena gestión?

¿Qué información da este tipo de personas? Porque, claro, si se revisa lo poco que, por ahora —también se lo digo—, conocemos de la empresa, deja bastante que desear. ¿No tienen recursos en la Administración o qué...?

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, debería concluir.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo, señor presidente.

Porque luego resulta que, en los temas complicados, en los temas específicos, tienen que ir los padres donde tienen que ir, señora consejera: a las direcciones provinciales, a las inspecciones o al funcionario que consideran más oportuno. ¡Qué gestión, señora consejera! ¡Qué gestión! ¡Y qué criterios economicistas, desde luego!

Simplemente, apelo al sentido común, señora consejera. Y desde luego, con usted, el sentido común cuesta muy poco. La capacidad de asombro, cada día más.

Y, simplemente por el bien de los ciudadanos, querría que explicara claramente qué es lo que pasa con la creación y lo que se invierte en estas oficinas de escolarización.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su tiempo de dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, parte de un principio equivocado: no son las oficinas quienes admiten a los alumnos, son los centros. Se lo he explicado cada vez que hemos hablado de este tema: son los centros quienes escolarizan, no son las oficinas. Las oficinas cumplen la función de aproximar la Administración al ciudadano, en apertura de nueve a nueve de la mañana.

Y la veo usted muy elitista, señoría [rumores], porque usted cree que en Aragón solamente se escolarizan niños aragoneses, y en Aragón, afortunadamente, en estos momentos se escolariza mucho alumno extranjero [rumores], que los padres tienen dificultad con el idioma para acercarse a cualquier centro educativo para poderse entender. Es en estas oficinas, señoría, donde tenemos al personal especializado para atender este tipo de situaciones. Por eso le digo, señoría, lo he dicho antes y lo repito, que el sentido común no es el más común de los sentidos, en muchos casos, señoría, en demasiados casos.

Las oficinas cumplen la función durante un momento determinado.

Y, señoría, un centro educativo no tiene por qué verle la cara al padre, no tiene por qué vérsela, porque las normas para escolarizar son normas comunes a todos los centros públicos y privados, y si tú puedes hacer tu solicitud de admisión por internet, ¿por qué no puede enviar tu solicitud de admisión una oficina de este tipo a un centro? Es que yo creo que hay que garantizar la libre elección por parte de los padres, se lo he dicho muchas veces aquí, pero no que los centros elijan a las familias: que las familias elijan el centro, señoría, no los centros a las familias, que es distinto.

Y en cuanto a la gestión, señoría, yo creo que hay que optimizar recursos, y, cuando llega el proceso de admisión y de escolarización, no solamente los funcionarios, no solamente las direcciones provinciales, sino también las oficinas de admisión, señoría, se muestran eficaces.

Y se ven los asuntos turbios cuando, realmente, quien está turbio es quien no puede ver.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca), formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Popular señor Sierra Cebollero, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca).**

*El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor consejero, ¿qué empresas se han instalado en el denominado «polígono Moulinex» y cuántos son los puestos de trabajo creados por cada una de ellas?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. El señor Larraz tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señoría.

En primer lugar, expresarle, por supuesto, la preocupación del Gobierno de Aragón siempre que en cualquier empresa de la comunidad autónoma se pierden puestos de trabajo. Yo creo que le puedo añadir, sin temor a equivocarme, la preocupación también de los propios empresarios y de los sindicatos y de las instituciones, en este caso, del área que me pregunta, pues del Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Huesca... Y naturalmente, intentamos hacer lo máximo posible, todos en conjunto, porque es una labor de todos, para la creación de puestos de trabajo en esa área.

Empresas implantadas a posteriori de este problema hay cuatro, agrupadas tres en el parque industrial Moulinex y otra en Eurobric 2000, con una potencialidad de puestos de trabajo de alrededor de ciento treinta puestos de trabajo, de los cuales el 60% ya están ocupados, y es posible que, durante el desarrollo de la implantación de estas empresas, continúen incrementando esos puestos de trabajo hacia la potencialidad que le comunico.

Y luego, en proceso de implantación, no en este polígono, sino en SEPES o en Valle de Cinca, también otras dos empresas, con una capacidad o una potencialidad de alrededor de cincuenta puestos de trabajo, además del comienzo de obras o de implantación alrededor de Barbastro, en lo que diríamos que es la denominación de origen del Somontano, de una nueva bodega, de un volumen importante y con una gran inversión y que, potencialmente, también atraerá un volumen de puestos de trabajo suficiente para paliar las pérdidas de esta empresa a la que usted se refiere.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor consejero.

En primer lugar, bienvenido a su nueva responsabilidad.

En los últimos dos años, como ya hemos debatido aquí varias veces, la crisis industrial de la ciudad de Barbastro nos ha acarreado una pérdida de cerca de quinientos puestos de trabajo.

Las cifras oficiales de desempleo en Aragón nos dan una tasa, aproximadamente, del 6% o un poco más. Pero, curiosamente, cuando a los aragoneses se les consulta en barómetros de opinión y encuestas, más del 42% manifiestan que su principal preocupación es el paro. Seguro, señor consejero, que este porcentaje es mayor en la comarca del Somontano.

Aunque usted se ha referido a varias cosas, mi pregunta, señor consejero, es porque, aun reconociendo la voluntad de su Gobierno en mejorar el empleo en la zona de Barbastro, hay dos aspectos que quiero decirle: los resultados de todas las medidas que ustedes han puesto

en marcha no han dado los frutos deseados, y, en segundo lugar, que en las intervenciones en los medios de comunicación, en las visitas de algunos consejeros y, últimamente, el presidente del Gobierno de Aragón, no están diciendo la realidad laboral o la verdad sobre la ciudad de Barbastro.

Usted me acaba de decir que hay ciento treinta puestos de trabajo cuando el presidente, hace unos días, en una emisora de Barbastro, habló de que cuatro empresas se han instalado en las antiguas naves de Moulinex, con la creación de doscientos puestos de trabajo. Entonces, ¿son ciento treinta o doscientos? Yo le tengo que decir que la realidad es que son cincuenta puestos creados, ni ciento treinta ni doscientos.

Usted, señor presidente Iglesias, en el año 2004, en la presentación de la FERMA dijo que se iba a crear una empresa, Poliamidas del Somontano, con la creación de setenta puestos de trabajo. La realidad es que hoy hay diecisiete.

Después también dijo —esto, dos meses más tarde, en el año 2004— que Brilén iba a crear cuarenta puestos de trabajo. Hoy, la realidad es que hay sesenta y un puestos menos de trabajo.

Entonces, señor consejero, yo lo que sí le pido es que no prometan la creación de puestos de trabajo si no saben que los van a crear. Y, desde luego, si dicen, que digan de verdad los que han creado.

Yo le tengo que decir, muy brevemente, para terminar, que uno de los sindicatos, sobre esta cifra que le estoy dando yo, dice que: «las muchas medidas prometidas desde la DGA sólo han creado cincuenta puestos de empleo precario, de mala calidad, que apenas cobran seiscientos euros», y que lamentan que todo el empleo generado en la antigua fábrica de Moulinex —que es sobre lo que iba mi pregunta—, «se reduce a cincuenta trabajadores distribuidos en una cooperativa, un secadero de jamones, una fábrica de puertas automáticas y una de poliamidas».

Señor consejero, le pido, para terminar, seriedad, esfuerzo y trabajo para que, de verdad, se puedan recuperar los empleos perdidos.

Muchas gracias, y nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor Larraz. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señoría.

Cuando se habla de puestos de trabajo en las empresas que se implantan, siempre se habla de la potencialidad de puestos de trabajo.

Y las empresas, cuando se implantan —como bien conoce usted, si viniéramos a discutir el número exacto, dentro de tres meses no sería el mismo que tenemos ahora—, a medida que se van implantando las empresas, se van cubriendo puestos de trabajo, como es lógico y natural. Y no voy a entrar yo, si me lo permite, en una guerra de quince puestos más o quince puestos menos, porque depende siempre del momento en que hablemos.

Y naturalmente, con respecto, por ejemplo, a esa empresa de Poliamidas del Somontano que usted me estaba

expresando, están todavía en fase de ejecución de pruebas con maquinaria, y, hasta que no terminen esas pruebas, es difícil que vayan incorporando más puestos de trabajo. Y si lo discutimos dentro, como le digo, de tres meses, seguramente habrá más de ellos.

Pero, en conjunto, las empresas que se están implantando en Barbastro tienen una potencialidad de más de trescientos puestos de trabajo. Tendremos que esperar a que se vayan implantando.

Y respecto a la calidad de puestos de trabajo, ahí tiene usted razón. O sea, un puesto de trabajo de Moulinex, fijo, de muchos años de evolución..., es muy difícil que se creen puestos de trabajo de esa calidad. En general, no es así, y hay que esperar a que pase el tiempo

y a que se vayan haciendo, por supuesto, con la reforma laboral que se acaba de aprobar en el Gobierno central, que se vayan produciendo puestos de trabajo de una calidad superior.

Nada más.

Gracias.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Feliz verano a sus señorías.





## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.4. Del Justicia de Aragón
  - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios